

T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabajadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 253. MAYO DE 2004

www.fe.ccoo.es



Nuevos yacimientos de empleo

Congreso confederal de CC.OO.



ENTREVISTA

**Fernando
Lezcano**

Editorial

Corresponsabilidad en el cambio

Fernando Lezcano..... 3

Miscelánea

..... 4

Noticias

..... 5

Informe

Aumenta la distancia entre infancia y televisión

8

Entrevista

Fernando Lezcano

"Hay que hacer compatible la calidad con la igualdad del sistema educativo"

Jaime Fernández 10

Actualidad profesional

Situación retributiva de la enseñanza concertada

Juan Bautista Martínez 35

Solidaridad

Sí a la convivencia intercultural

Javier Esperanza 37

Opinión

En las aulas, ciudadanos; en las iglesias, fieles

Adrián Fernández Martín 38

FIES

La educación y su compromiso con la democracia.....

39

Consultas jurídicas

Carmen Perona Mata 40

Libros

..... 41

Cultura

El arco del triunfo

Víctor Pliego 41

Mujer

La coeducación en los nuevos tiempos

Esther Muñoz 42

Crónica bufa

15, 16, 17, ...

Paco Ariza 42

TEMA DEL MES

Nuevos yacimientos de empleo

Nuevos perfiles laborales en la educación

Natalio González Pino..... 14

Descentralización productiva

Secretaría de Empleo FE CC.OO..... 16

Empleos para nuevas necesidades sociales

Joaquín Álvarez Pardo..... 29

Modelo extremeño de jornada escolar

Antonio Serrano 31

Por unos servicios educativos y compensadores

Alejandro Gómez Bonilla..... 32

Actividades extraescolares de calidad

Inés de Nicolás..... 34

Ha coordinado el Tema del Mes:

Natalio González Pino

Responsable de la Secretaría de Empleo FE CC.OO.



ACTUALIDAD T.E.

Enseñanza Pública.....I

PSECII

Enseñanza PrivadaIII

AndalucíaIV

AsturiasIV

AragónV

CantabriaV

Castilla y LeónVI

CataluñaVI

ExtremaduraVII

GaliciaVII

EuskadiVIII

MadridIX

MurciaX

País ValenciàXI

InternacionalXII

T.E.



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

REDACCIÓN JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Marisol Pardo, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Rafael Villanueva, Pedro Badía, M^a Jesús Caudevilla, Miguel Recio, Bernat Asensi, Diego Justicia

CORRESPONSALES

• Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
• Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Antonio Cirerol
• Canarias: Chaule G. Payser • Cantabria: Iñaki Piñedo
• Castilla-La Mancha: Ángel Ponce • Castilla y León: Marcos García
• Cataluña: Luz H. Jabardo • Ceuta: Chico López
• Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Mila García
• Galicia: Manolo Baneira • La Rioja: Vicente Martínez
• Madrid: Pedro Badía • Melilla: Caridad Navarro
• Murcia: Antonio Rubio • Navarra: Eloy Jordán
• País Valencià: M^a Jesús Pérez

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4.
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7.
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Corresponsabilidad en el cambio



Fernando Lezcano
Secretario general FECCOO

ESTE es el último editorial del TE que escribo pues, como muchos de nuestros lectores habituales saben, en el próximo Congreso Federal de CC.OO. que se celebrará a finales del mes de mayo dejo la Secretaría General después de quince años asumiendo esa responsabilidad. Por ello quisiera que permitieseis la licencia de aprovechar esta tribuna para hacer algunos comentarios al respecto.

Dejo la Secretaría en un momento especialmente interesante para la educación y para todas las personas que nos reclamamos de izquierdas. El cambio de ciclo político que se produjo el pasado 14 de marzo es algo más que la llegada al poder de primer partido de la oposición como si de un simple juego de alternancia política se tratase. Es el cambio que han promovido más de once millones de ciudadanos y ciudadanas hartos de tanto autoritarismo y prepotencia y que no han dudado en movilizarse de manera espontánea para manifestar su malestar y decir “hasta aquí hemos llegado”. El alto grado de conciencia cívica demostrado por tal actitud, junto con la importante afluencia de jóvenes a las urnas, son para quien esto escribe las principales características del cambio que se ha producido y lo que mayor esperanza en el futuro le hace concebir a uno.

Como partido en el que los ciudadanos han confiado mayoritariamente para que conduzca el cambio deseado por éstos, es responsabilidad del PSOE no defraudar las expectativas suscitadas. Pero también es responsabilidad de todos el que ese cambio finalmente se materialice, adoptando una actitud comprometida en la que se combinen inteligentemente colaboración y exigencia.

Ahora no podemos desentendernos como si una vez conformado el nuevo Ejecutivo la cuestión ya no fuese con nosotros

Colaboración porque es responsabilidad de todos, y no únicamente del Gobierno, que esto salga bien. Ahora no podemos desentendernos como si una vez conformado el nuevo Ejecutivo la cuestión ya no fuese con nosotros. No podemos sentarnos a esperar el momento en el que se equivoquen, como si fuésemos de aquellos que siempre saben lo que los demás deben hacer y permanecen atentos a los primeros errores para poder decir “ya me lo esperaba” desde una tertulia de café. Ni como ciudadanos, y mucho menos como sindicalistas, podemos caer en esa actitud. Por el contrario, debemos contribuir con nuestras aportaciones y propuestas, conscientes de las dificultades que entraña construir un cambio real, para que la arquitectura del cambio no defraude nuestras propias esperanzas.

Igualmente debemos ser exigentes porque el éxito o fracaso también es de todos en la medida en que de una u otra manera también nosotros hemos contribuido a él. Debemos ser exigentes pues la nueva etapa no debe limitarse a una mera gestión del orden de las cosas con un rostro más humano y una actitud más dialogante. Somos muchos los que aspiramos a un cambio en profundidad no sólo en las formas sino también en el fondo. Un cambio “tranquilo” si se quiere, como dice el nuevo presidente del Gobierno, pero cambio al fin y al cabo.

Esa actitud de contribución y exigencia supone para el sistema educativo, y para nuestra labor como principal sindicato de la enseñanza, no limitarnos a promover la modificación de las leyes que la derecha impuso autoritariamente en la pasada legislatura, sino que debemos estimular aquellos cambios que pueden repercutir en la modificación de las normas pero que son los que se debieron acometer cuando hace cuatro años éramos muchos los que considerábamos que la LRU había agotado su impronta reformista y que la LOGSE, por errores de previsión y en su implantación, también había mostrado sus límites.

Hay que volver a aquel punto en el que éramos muchos

Debemos estimular aquellos cambios que pueden tener repercusión en la modificación de las normas

los que pensábamos que los problemas que padece nuestro sistema no se derivan únicamente de la posible obsolescencia de las normas sino de la inadecuación de la institución escolar y del sistema educativo a los cambios sociales que se han operado en nuestra sociedad a lo largo estos años de transición democrática y modernización. Como entonces nos preocupamos en señalar ello, requiere cambios legales, pero también y sobre todo, una iniciativa política que, con carácter global y desde una acción de gobierno en una pluralidad de campos, intervenga en toda la sociedad para revalorizar el papel esencial de la educación en la construcción de una sociedad más rica, justa, cohesionada y solidaria.

Ha llegado el momento de la despedida. Siempre he sabido que llegaría, pero siempre he procurado no pensar en él para evitar que la nostalgia me impidiese seguir con mis responsabilidades. Ahora solo os puedo decir que para mí ha sido una de las etapas más interesantes de mi vida, que junto a los compañeros y compañeras del sindicato he aprendido mucho y que también lo he hecho de aquellas personas que, al frente de diferentes instituciones con las que nos hemos relacionado, he tenido el placer de colaborar.

Sólo os pido que la misma colaboración y ayuda que a mi me habéis prestado se la dediquéis a quien se haga cargo de la Federación en esta nueva e ilusionante etapa que se inicia. Gracias.

“No al terrorismo”, lema del Primero de Mayo

El Primero de Mayo de este año ha estado marcado por el ataque terrorista del 11 de marzo en las estaciones de tren de Santa Eugenia, El Pozo y Atocha, de Madrid, en el que murieron 191 personas. De ahí que CC.OO. y UGT eligieran como lema central de las manifestaciones “No al terrorismo”. En los atentados murieron muchos trabajadores que acudían en los trenes de cercanías a su empleo. Además, los sindicatos han desarrollado en el último año una intensa campaña de rechazo a la Guerra de Irak y a la posterior ocupación de este país por parte de Estados Unidos, Gran Bretaña y una coalición de países, entre los que se encuentra España. El segundo de los lemas pactados entre CC.OO. y UGT hacía referencia al futuro Tratado de la Unión Europea: Constitución Europea para la paz, el pleno empleo y el bienestar.

Premio al curso “Claves coeducativas” en soporte multimedia



El curso “Claves Coeducativas” presentado por la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha sido galardonado en la segunda edición de los Premios a la Calidad de los materiales didácticos en soporte multimedia, correspondientes a 2003, que concede el Instituto Nacional de Administración Pública. El curso va dirigido al profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y pretende cubrir la laguna existente en cuanto a recursos didácticos relativos a la coeducación.

Los trabajadores temporales sufren mayor siniestralidad laboral y cobran menos

Los trabajadores temporales sufren mayor siniestralidad laboral, cobran menos y suelen estar excluidos de los cursos de formación de las empresas, según CC.OO. La causa principal de la temporalidad son los usos y costumbres de las empresas en materia de contratación, lo que a veces se ha denominado cultura de la precariedad. Estos usos y costumbres tienen su origen en el fomento de la contratación temporal no causal, que se produjo a partir de los ochenta hasta principios de los noventa. La tasa de temporalidad en la Administración pública española es del 18%, mientras que en la UE es del 11%.



Texto y Dibujo: Antonio R. Collin

Rincón de citas

“La formación catequística de los ciudadanos no tiene por qué ser obligación de ningún Estado laico, aunque naturalmente debe respetarse el derecho de cada confesión a predicar y enseñar su doctrina a quienes lo deseen. Eso sí, fuera del horario escolar”.

Fernando Savater

El País, 3 de abril de 2004

“Nos falta aún, en términos de Estado, un acuerdo de base relativo a cuáles son los elementos capitales que hay que transmitir a las nuevas generaciones, y la forma de hacerlo; un acuerdo que nos ayude a preservar al alumnado, el profesorado y las instituciones de los inventos excesivamente tendenciosos y partidarios y que evite la inestabilidad y la improvisación, tan contrarias a la legitimidad y a la calma que necesita el trabajo de educar”.

Marina Subirats. Concejala de Educación del Ayuntamiento de Barcelona.

El Periódico, 12 de abril de 2004

¿Por qué...

...la oposición política permanece callada ante el planteamiento, propuesto antes de las elecciones por CC.OO., de un posible pacto de Estado educativo?

...la Conferencia Episcopal ha enviado una carta a los colegios recomendando a los padres que elijan la religión católica para sus hijos?

...los obispos han descalificado el estudio “Jóvenes 2000 y religión” alegando que carece de “rigor científico”?

...las autonomías no crean redes de colegios públicos bilingües para afrontar de una vez el déficit histórico que arrastra nuestro país en enseñanzas de idiomas?

...Esperanza Aguirre acelera la aplicación de la LOCE cuando el Gobierno central ha anunciado su paralización?



José María Fidalgo (al fondo), junto a los miembros de la nueva Ejecutiva Confederal de CC.OO.

José María Fidalgo, reelegido secretario general de CC.OO.

José María Fidalgo ha sido elegido secretario general para un nuevo mandato al frente de CC.OO. al haber obtenido 590 votos en el 8º Congreso Confederal que celebró en Madrid la central sindical del 21 al 24 de abril y en el que participaron los 1001 delegados de CC.OO., 310 mujeres y 691 hombres



EN el congreso, cuyo lema fue “Seguir creciendo, seguir decidiendo”, se debatió el Informe de gestión y el Programa de Acción de los próximos cuatro años y se

eligieron los órganos de dirección del sindicato. Los delegados y delegadas del 8º Congreso Confederal de CC.OO. apoyaron de forma mayoritaria con 584 votos, la candidatura a la Comisión Ejecutiva encabezada por Fidalgo, que logra 19 puestos (más el propio secretario general) de los 33 representantes que componen este órgano de dirección. Además, en la Comisión Ejecutiva habrá 7 miembros de la candidatura de Agustín Moreno y 6 de Alternativa Confederal encabezada por Rodolfo Benito, tras haber obtenido 231 votos y 181 votos, respectivamente. La nueva Comisión Ejecutiva Confederal de CC.OO. elegida en el 8º Congreso estará formada por:

José María Fidalgo, Lola Licerías, José Luis Sánchez, Pura García, Ignacio Fernández Toxo, Julio Ruiz, Carmen Bravo, Fernando Lezcano, Salvador Bangueses, Nuria Rico, Fernando Puig-Samper, José María Díaz Ropero, Marisol Pardo, Javier Doz, Joaquín Nieto, Andrés Gómez, Gregorio Marchán, César López, Laura Piñol, Ramón Górriz, Agustín Moreno, Salce Elvira, Francisco Muñoz, Carmen Chacón, Pedro San Frutos, Juan Ignacio Valdivieso, Antonio Pino, Rodolfo Benito, Javier Fernández, Paloma López, Javier Hevia, Ventura Montalbán y Dolores Jara.

Con cerca de 250.000 nuevos cotizantes, que eleva la cifra de afiliados al millón, Comi-

siones Obreras se ha convertido en el primer sindicato del país.

La defensa del empleo estable, seguro y con derechos ha centrado el programa de acción de CC.OO.

En la Resolución general del Congreso se aboga por el refuerzo y mejora de la presencia de CC.OO. en las empresas, particularmente en las pequeñas y medianas, y la combinación de la negociación y la presión como instrumento imprescindible en la defensa de los trabajadores. También se insta a consolidar y ampliar derechos, comenzando por el cumplimiento de la libertad sindical.

CC.OO. reclama una mejora en las actuales prestaciones del Estado del Bienestar, especialmente a aquellos colectivos en dificultades. También apuesta por la incorporación de nuevas prestaciones universales, como los servicios para personas dependientes. La central propone la configuración de un sistema tributario suficiente para el desarrollo de estos servicios públicos, elaborado bajo un reparto equitativo de los esfuerzos en términos personales, de fuentes de renta y territorios.

Por último, en la Resolución se respalda una Ley de Acciones Positivas de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el empleo.

Acceso a una enseñanza de calidad

EN OTRO de los puntos de la Resolución se señala que el acceso a una enseñanza de calidad constituye un elemento imprescindible para avanzar en la igualdad de oportunidades, un objetivo sólo alcanzable situando la educación como prioridad. Para ello se pide a los poderes públicos que aseguren que toda la ciudadanía tenga garantizada una educación pública gratuita y no discriminatoria, aspectos estos últimos que exige a todos los centros sostenidos con fondos públicos. Asimismo se pide el establecimiento de objetivos educativos acordes con las necesidades de la sociedad mejorando las condiciones del sistema, sus centros y sus profesionales.

PROGRAMACIONES
en CD ROM

OPOSICIONES A PROFESORES -PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL-

- * Catedráticos
- * Enseñanza Secundaria
- * Escuela Oficial de Idiomas
- * Maestros de Enseñanza Primaria
- * Técnicos de F.P.

LA MEJOR Y MÁS COMPLETA PREPARACIÓN: TEMAS ESPECÍFICOS, EJERCICIOS DE EXÁMEN, PROGRAMACIÓN Y UNIDADES DIDÁCTICAS, LEGISLACIÓN, etc.

SOLICITA INFORMACIÓN GRATUITA, RECIBIRÁS:

REQUISITOS, PLAZAS, BASES Y TEMA-MUESTRA DE LA ESPECIALIDAD ELEGIDA.



C./CARTAGENA, 129 - 28002 MADRID

Tel. 91 564 42 94

<http://www.cede.es> e-mail: oposiciones@cede.es

María Jesús Sansegundo, nueva ministra de Educación y Ciencia en el Gobierno del PSOE

La nueva ministra de Educación y Ciencia, María Jesús Sansegundo (Medina del Campo, Valladolid, 1958) es una gran conocedora del mundo educativo, especialmente del universitario. Es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco en 1980 y obtuvo el Premio Nacional de Terminación de Estudios

CONSIGUIÓ el doctorado de economía por la Universidad de Princeton (New Jersey) en 1985 y, después de asesorar al secretario de Estado de Universidades entre 1994 y 1996, fue elegida vicerrectora de estudiantes de la universidad Carlos III. A propuesta del PSOE fue elegida vocal del Consejo de Coordinación Universitaria en el Congreso de los Diputados en el 2002 y en la actualidad es vicerrectora para la convergencia en el sistema universitario europeo.

En 2003 coordinó el estudio *La financiación de las universidades: un análisis por comunidades autónomas*. También ha formado parte del Comité de notables que asesoró a Zapatero antes de las elecciones de marzo.

María Jesús Sansegundo ha colaborado en

las páginas de TE con artículos sobre temas relacionados con el funcionamiento de la universidad.

El nuevo secretario de Estado de Educación y Universidades es Salvador Ordóñez, hasta ahora rector de la Universidad de Alicante. Alejandro Tiana ha sido nombrado secretario general de Educación no universitaria y FP. Experto en evaluación escolar, Tiana ha sido profesor titular de Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de España y director del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) durante la Administración socialista.

El secretario general técnicos es Javier Díaz Malledo, María Jesús Serviá se ha hecho cargo de la dirección del Gabinete de la



María Jesús Sansegundo

ministra y José Luis Pérez Iriarte es el nuevo director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

Encuesta

La mayoría de los profesores se opone a los itinerarios previstos en la LOCE

El 70,3% de los profesores es contrario a la elección de estudios a los 14 años, frente al 16,2% que está de acuerdo. Sólo el 12,6% de los profesores incluye la existencia de los itinerarios entre los cinco principales factores que pueden mejorar la calidad de la enseñanza. Así se desprende de una encuesta del Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (IDEA) patrocinada por el Centro de Innovación Educativa (CIE- FUHEM) y del que son autores Álvaro Marchesi y Eva Mª Pérez

EN EL ESTUDIO han participado 1.957 profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de centros públicos y concertados de diez autonomías.

La mayoría de los profesores (78,2%) valoraron que la repetición no es una iniciativa suficiente para ayudar a los alumnos con problemas de aprendizaje. Sólo un 13% considera que los alumnos con dificultades de aprendizaje se benefician con la repetición de curso. El 61,4% opina que el nivel educativo se ha

incrementado en los últimos veinte años. El 30,3%, por el contrario, cree que no ha mejorado en las dos últimas décadas.

Casi el 90% del profesorado considera que los alumnos con dificultades de aprendizaje tienen ahora más oportunidades que antes. Sólo el 6,2% no está de acuerdo con esta afirmación.

El profesorado demanda una mayor implicación de los padres en la educación de sus hijos. Esta fue la segunda opción más elegi-

da como medida de cambio para la mejora de la calidad de la enseñanza: el 65,2% la selecciona alguna vez y el 13,8% la elige como primera opción.

Se preguntó a los docentes su opinión sobre la siguiente afirmación: "Es positivo que la Administración elija al director". La mayoría de las respuestas, el 58,7%, se manifestaron en desacuerdo o muy en desacuerdo, frente al 14,6% que valora positivamente esta forma de elegir al director.

El nuevo Gobierno aprobará una moratoria de dos años que paralice la LOCE

El Gobierno socialista aprobará mediante real decreto una moratoria de dos años del calendario inicial de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE). Este mecanismo permitiría realizar con una mayor seguridad jurídica los trámites para modificar la ley en cumplimiento del programa electoral del PSOE

DE MOMENTO no entrarían en vigor los itinerarios en 3º de la ESO ni el nuevo modelo de enseñanza de la religión. Igualmente se suspende la implantación de los Programa de Iniciación Profesional (PIP) y del primer curso del Bachillerato así como de la reválida, que probablemente

será sustituida por otra prueba de acceso a la universidad que reemplace a la actual selectividad.

Las autonomías gobernadas por el PP han anunciado que están dispuestas a desarrollar la ley. Las comunidades gobernadas por el PSOE - Andalucía, Extremadura, Cantabria, Astu-

rias, Aragón y Castilla-La Mancha- han reaccionado con cautela a la espera de lo que decida el Gobierno. Por su parte, Cataluña y Canarias se adelantaron en la petición de la moratoria mientras que el País Vasco anuncia una normativa propia que espera que coincida con la del PSOE.

Una de las primeras medidas del nuevo Gobierno será la constitución de una comisión encargada de analizar y debatir los cambios de la ley y la aprobación de la moratoria. Está previsto que la tramitación de los cambios legales en materia educativa se prolongue durante los primeros meses de 2005 para que la nueva normativa pueda aprobarse antes del verano de ese año.

Estudio

El 15% de la población activa sufre acoso psicológico

Según un estudio de la Universidad de Alcalá Cisneros II titulado "Violencia en el entorno laboral", al que ha tenido acceso CC.OO., más del 15% de la población activa española (2,3 millones de trabajadores en todo el Estado) manifiesta ser objeto de violencia psicológica, "mobbing", en su trabajo durante los últimos seis meses con una frecuencia semanal

A PESAR de que tanto hombres como mujeres son víctimas de "mobbing", en general el acoso psicológico afecta más a las mujeres (54%) que a los hombres (46%), lo que es debido a la situación de mayor dependencia o discriminación que sitúa a las mujeres trabajadoras en una mayor vulnerabilidad.

Según el estudio, el sector público es uno de los ámbitos donde el "mobbing" tiene mayor incidencia y dentro de este el administrativo (en torno al 14%). Aunque parezca una paradoja que el funcionario sufra un mayor riesgo de acoso moral y que oficialmente encuentre mayores obstáculos para su prevención, las estadísticas demuestran que es el personal docente, junto al personal sanitario y al de las entidades locales, los que sufren con mayor rigor esta sociopatología de gestión del empleo público.

El estudio destaca que los motivos del acoso psicológico hay que buscarlos en la cultura burocrática de la Administración, que facilita

actitudes como el carácter cerrado y jerárquico de las organizaciones público-administrativas, asignación clientelar de los cargos de dirección, irracionalidad de los criterios de selección de personal ... etc.

CC.OO. llama la atención sobre el hecho de que aproximadamente la mitad de las personas acosadas psicológicamente manifiestan

secuelas psicológicas y o físicas que les ha producido el acoso. Así el 52% de las personas que han padecido "mobbing" tienen problemas de salud derivados del acoso psicológico que padecen. De ahí que el "mobbing" sea considerado como un daño generado en el ámbito laboral que puede producir a medio plazo numerosas y conocidas patologías.

é | c | h | a | n | g | e | s

Des professeurs français (élèves de 11 à 18 ans) de France souhaitent entrer en contact avec d'autres professeurs pour correspondance, échanges de séjours ou de logement.

Si vous êtes intéressé, écrivez à:

SNES Echanges

Syndicat National des Enseignements de Second degré

1 rue de Courty - 75341 PARIS CEDEX 07 - France

E-mail: internat@snes.edu

En mentionnant votre situation de famille, âge, disciplines enseignées, langues parlées, goûts et loisirs... ou caractéristiques de votre domicile, la région d'accueil, etc.

Aumenta la distancia entre infancia y televisión



LA INFANCIA y la televisión están cada vez más lejos una de la otra. A la progresiva disminución de programas destinados a los niños, hay que añadir la inexistencia de un canal propiamente educativo en la televisión pública. Sin embargo, esto no repercute en una paralela reducción del consumo televisivo por parte del público infantil. Así, según un documento elaborado por el Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC), titulado "Libro Blanco: La educación en el entorno audiovisual" -el primero de estas características que se hace público en España-, el consumo medio de televisión entre la población infantil asciende a unas 19 horas semanales, siendo los niños de 8 a 10 años los más adictos a la pequeña pantalla.

El consumo audiovisual total por parte de niños y jóvenes es de 30 horas por semana de media aproximadamente, teniendo en cuenta que el tiempo dedicado a las videoconsolas en la adolescencia puede alcanzar las cinco horas por semana.

El objetivo principal de este Libro Blanco es contribuir a articular una política audiovisual dirigida a la infancia y la juventud, estimulando una auténtica política de comunicación educativa, y fomentar la alfabetización audiovisual.

Asimismo, pretende coordinar los mecanismos de autorregulación y las instancias de negociación y mediación, establecer criterios y mecanismos de evaluación sobre el impacto de los contenidos audiovisuales y contribuir a instaurar un clima de corresponsabilidad.

El documento responde a las preocupaciones de las madres y los padres,

que se preguntan si la influencia de la televisión en sus hijos será la adecuada y positiva para su formación, al desasosiego del profesorado, que siente que el trabajo en el aula se ve contradicho a diario por la televisión, y al malestar de los profesionales de la comunicación, que se preguntan si no se habrá llegado demasiado lejos con la obligada búsqueda de audiencia masiva.

Por último, está también la preocupación de los juristas, alarmados por la pérdida del respeto en los medios al derecho a la intimidad y a la propia imagen, incluso de los niños y jóvenes.

El Libro Blanco señala que si en la temporada 1999-2000, de entre todos

los programas televisivos que se emitían en España en sistema abierto, sólo el 10,3% estaba destinado a los niños, en la temporada siguiente este porcentaje descendió al 7,3%. Ni que decir tiene que estos programas se emiten en horarios de difícil acceso para el público infantil.

Otro dato destacado por el informe es que las televisiones han reducido hasta un 6% los programas infantiles de producción propia, de modo que el 50% de éstos proviene de EE.UU. y una cuarta parte de Japón. Esto significa que los niños españoles tienen muy pocas posibilidades de ver programas para a ellos situados en un contexto cercano.



Una nueva asignatura: Educación en comunicación

EL LIBRO Blanco sobre la educación en el entorno audiovisual considera urgente un esfuerzo y una implicación mayor de la Administración a fin de que la educación en comunicación audiovisual entre en las escuelas con un carácter menos voluntarista. En suma, se propone potenciar la introducción de un currículum oficial de educación en comunicación. Según el Libro Blanco del CAC, una buena educación audiovisual debe tener dos objetivos inseparables: enseñar a los niños a comprender y expresarse en el lenguaje audiovisual y formarles para que sepan dialogar críticamente con la realidad audiovisual y dosificarla racionalmente.



Por otra parte, el Libro Blanco advierte del riesgo de que desaparezcan los programas dirigidos a niños de preescolar.

Entre las causas de la desatención de que es objeto la población infantil por los programadores de televisión el informe destaca el hecho de que se trata del sector de la audiencia que menos tiempo dedica a verla (un 28% menos de tiempo que los adultos); la búsqueda de audiencias masivas con un mayor poder adquisitivo; la idea de consolidar un franja de audiencia familiar y la existencia de cadenas internacionales, sobre todo en las plataformas de pago, dirigidas especialmente a la infancia.

Por si fuera poco, los programas infantiles son costosos y necesitan de especialistas y de un tratamiento de producción diferenciado.

Pero el divorcio existe no sólo entre la infancia y la televisión sino, como resultado de ello, entre ésta y la escuela. Tres son los factores que lo confirman: la discrepancia entre los valores que debe transmitir la educación y los que difunde y fomenta la televisión; la incapacidad de la pedagogía tradicional para suministrar métodos adecuados al entorno audiovisual y el hecho de que el consumo ilimitado de programas televisivos deja poco tiempo para el estudio en casa e incluso para el necesario descanso nocturno.

Los autores del Libro Blanco del CAC subrayan que la distancia entre la televisión y la escuela se manifiesta en que mientras la primera enseña el valor del esfuerzo, del tesón y de la constancia, la segunda potencia una visión del

informe

mundo en que cualquier deseo parece estar al alcance de la mano.

Además, la televisión fomenta un conocimiento superficial, ligero, fragmentario y apresurado del mundo, incurriendo en muchos casos en el reduccionismo y la simplicidad. Otro de sus "efectos secundarios" es que muestra ejemplos de conducta poco edificantes y su discurso no favorece ni ayuda a centrar la atención.

El Libro Blanco se hace eco del desconcierto de niños y jóvenes, asediados por mensajes mediáticos envolventes que, además del riesgo de que dañen su salud, los inducen a conductas poco encomiables, les roban tiempo para sus deberes escolares y los obligan a gastos que van más allá de sus posibilidades y las de sus familias.

El consumo de productos audiovisuales está asociado por supuesto a la facilidad para acceder a estos medios. En una casa con alumnos de la ESO, el 99% tiene televisión, un 82% vídeo, un 65% videoconsola, entre un 50 y un 70% ordenador, el 60% teléfono móvil y un 50% dispone de televisor en su habitación. Según un estudio de la Asociación para la Investigación en Medios de Comunicación, mientras en 1998 sólo un 2% de la población infantil y juvenil navegaba por Internet, en 2002 ya era un 25%. En cambio, la lectura de prensa escrita ha descendido un 22% en beneficio de Internet y revistas juveniles. Sólo lee prensa el 7,4% (la mayoría entre los 11 y los 13 años).

Sin embargo, España no está tan lejos de otros países europeos. Así, en Gran Bretaña el 98% de los niños ve la televisión una media de 23 horas semanales. El 75% tiene un ordenador en casa y de este porcentaje, el 65% posee videoconsola y el 50% conexión a la televisión por cable o satélite. El 60% tiene un televisor en su cuarto, el 45% visita museos o va al teatro y el 46% nunca lee un libro y quienes leen dedican una media de 15 minutos diarios frente a los 200 de media que dedican a la televisión.



Consumo televisivo sin control familiar

LAS FRANJAS de mayor consumo de televisión por parte de los niños son las denominadas de *prime time*, es decir, las que transcurren entre las 21 y las 24 horas. En cambio, la franja despertador, en la que se emiten programas infantiles, sólo la ve un 6% de la audiencia mientras que sólo un 17% ve la franja de programas que transcurre entre las 18 y las 20 horas.

La franja horaria más vista es la que va desde las 22 a las 22,30 horas. En esta media hora la audiencia infantil y juvenil aumenta al 45,2%. Los niños se han convertido en espectadores adultos porque ven programas de adultos. Los programadores se limitan a adaptar los productos televisivos a esta incorporación de los niños a la audiencia general introduciendo elementos "infantiles" con los que pueda identificarse la audiencia infantil. De ahí que algunos autores hablen de la infantilización de la programación general de la televisión.

Naturalmente, los pequeños no distinguen entre televisión destinada a ellos y televisión para adultos. Se trata de un consumo televisivo sin control familiar, intensivo y extensivo.

OPOSICIONES DOCENTES

Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.

Preparación presencial y a distancia

NUEVO TEMARIO LOCE

La mayoría de
nuestros alumnos/as ya
son funcionarios

Enhorabuena a todos

Reserva tu plaza ya

ACADEMIA GLOBAL

Alicante, Cádiz, Granada, Madrid,
Málaga, Sevilla, Almería

Tlf.: 902 333 365

www.academiaglobal.info



Fernando Lezcano / Secretario General de la FE CC.OO.

“Hay que hacer compatible la calidad con la igualdad del sistema educativo”

por Jaime Fernández



Foto: Fran Lorente

Fernando Lezcano es secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. desde 1989, cargo al que accedió tras la histórica huelga del profesorado de 1988 en la que CC.OO. ejerció un indiscutible liderazgo. A lo largo de estos años ha visto revalidada la confianza de un sindicato que, desde aquella huelga, ha merecido el respaldo del sector en las cuatro últimas elecciones sindicales. Fernando Lezcano abandonará su responsabilidad en el 9º congreso de la Federación que se celebrará en Madrid los días 27, 28 y 29 para hacerse cargo de la Secretaría de Comunicación de la Confederación de CC.OO.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. apuesta por un modelo educativo que sitúe la compensación de las desigualdades en el centro de atención, haciendo compatible la calidad con la igualdad del sistema. Así lo reafirma en esta entrevista su secretario general, Fernando Lezcano, en vísperas del 9º Congreso del sindicato en el que se despedirá de la responsabilidad que ha venido desempeñado en los últimos quince años

Tú aterrizaste en la secretaria general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. tras la huelga docente de 1988 ¿qué significó para ti aquél momento histórico en la enseñanza?

Como secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Cataluña, que participaba en la comisión que negociaba con el Ministerio, fui testigo y actor de aquel proceso. Para mí significó una oportunidad para conocer la Administración socialista de la época y las posturas de los otros sindicatos y pulsar el movimiento reivindicativo. Lógicamente me sirvió mucho para aterrizar en la Federación estatal.

¿Qué representó aquella huelga para el profesorado?

Fue una huelga muy traumática porque se hizo por reivindicaciones muy sentidas y asumidas por los docentes, que, sin embargo, se encontraron con una Administración que, pese a su color político, no demostró sensibilidad alguna. No sólo se resistió a ceder en la Mesa de negociación sino que además mantuvo una actitud despectiva tanto por lo que respecta a las reivindicaciones del profesorado como hacia quienes los representábamos, y que no era muy distinta de la que años más tarde habríamos de encontrar en la Administración del Partido Popular.

A la arrogancia demostrada por el ministro Maravall hay que añadir la estrategia de comunicación del equipo ministerial, empeñado en desautorizar nuestras reivindicaciones y en enfrentarnos con la comunidad educativa. Sin duda se trató de una estrategia burda y artera. Más aún, el Gobierno del PSOE llegó a ver en las movilizaciones una especie de punta de lanza hacia una movilización más generalizada supuestamente destinada a socavar las bases del poder socialista.

¿Cuáles fueron las consecuencias de esa actitud de la Administración?

A pesar de que el conflicto se resolvió satisfactoriamente y el catálogo reivindicativo fue atendido en un noventa por ciento, esa frustración no se llegó a superar. La huelga de 1988 generó una brecha entre el profesorado y las administraciones educativas que todavía no hemos sido capaces de cerrar. Desde entonces, los docentes desconfían de las administraciones, sean del color que sean, e interpretan que éstas no responden a sus aspiraciones o que, en el mejor de los casos, las incorporan al discurso oficial sólo con carácter protocolario. También piensan que la Administración resuelve sus contenciosos con el profesorado dándoles una palmadita en la espalda pero sin adoptar medidas concretas.

¿Qué supuso la huelga para el movimiento sindical?

Por una parte, una revalidación del papel de los sindicatos como interlocutores, en tanto que protagonistas indiscutibles en el conflicto, pero al mismo tiempo una cierta decepción respecto a determinadas formas de practicar el sindicalismo, como lo prueba la desafección que sufrieron las organizaciones sindicales que firmaron el Preacuerdo con el Ministerio de Educación. Si habíamos conseguido un respaldo masivo a las gestiones que estaban realizando entonces las sindicatos, la firma del Preacuerdo supuso un jarro de agua fría que de alguna manera nos ha salpicado a todos los sindicatos, aunque el mejor parado fuera CC.OO., lo que nos permitió pasar en las siguientes elecciones sindicales del tercer puesto al primero.

¿Cómo recuerdas las relaciones del sindicato con la Administración del PSOE?

En la etapa socialista distingo dos tiempos. El primero, la época en que estuvo al frente del Ministerio el tándem Solana-Rubalcaba, y el segundo, a partir de la llegada del ministro Suárez Pertierra hasta el momento en que el PSOE pierde las elecciones, en 1996. En el primer periodo se apreciaba una sincera apuesta por negociar con las organizaciones sindicales. Fue cuando se cerró la huelga del 88 y negociamos la LOGSE y los sexenios. Es una etapa en la que se apuesta por impulsar los cambios educativos y situar a la educación como prioridad política. Prueba de ello es el peso específico que tenía Solana dentro del Gobierno y los recursos que se destinaron a la educación.

Sin embargo, a partir de Pertierra se produjo un viraje en el Ministerio.

A partir de la llegada al Ministerio de Suárez Pertierra se observa una pérdida de empuje político en materia educativa. Es como si la educación hubiera dejado de ser una prioridad para el Gobierno socialista. Se acepta que ya no se puede ir más allá con los cambios educativos y se entra

“Creemos que sigue siendo necesaria una ley de financiación educativa”

Uno de los caballos de batalla de CC.OO. ha sido la financiación del sistema educativo a través de una ley orgánica ¿Por qué los gobiernos se oponen a esta medida?

Creemos que sigue siendo necesaria una ley de financiación educativa porque consideramos que hay que enmarcar la educación en una política de Estado que la blinde de los cambios de coyuntura política o económica, de manera que ante una crisis se recorte de otras partidas presupuestarias pero nunca de la educación. La única forma de ser coherente con esa lógica es una ley que garantice por un determinado periodo las partidas presupuestarias que es preciso inyectar al sistema educativo. Los gobiernos se niegan a promulgar una ley de financiación porque no quieren comprometer el gasto aunque repitan una y otra vez que la educación es una prioridad y que se trata de la mejor inversión de futuro.

en una lógica de gobernar las inercias. Se deteriora la apuesta política por la educación y la interlocución sindical. El mandato socialista acaba con la llegada de Jerónimo Saavedra, quien, a pesar de las buenas intenciones, carecía de capacidad de intervención política. En esa dinámica de decadencia, se plantea lo que considero un precedente de algunas de las actuaciones posteriores de la derecha en política educativa. Me estoy refiriendo a la LOPEG [Ley Orgánica de la Participación, Evaluación y Gestión de los Centros Educativos].

¿Cómo definirías en pocas palabras las relaciones con el equipo ministerial del Gobierno del PP?

Hay tres etapas vinculadas con las dos ministras y el ministro del PP que han estado al frente del Ministerio de Educación durante los últimos ocho años. El hilo conductor de todas ellas ha sido darle la vuelta al sistema educativo para echar abajo las reformas socialistas y el modelo promo-

Editorial MAD Textos para el curso 2004-2005 *eduforma*

Preparación de Pruebas para

- Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio
- Graduado en Educación Secundaria
- Acceso Universidad mayores de 25 años

Educación Secundaria de Adultos

- Ediciones para todas las áreas
- Cuíes didácticos
- Cuadernos de actividades

Programas de Garantía Social

- Área Formación y Orientación Laboral
- Área Formación Básica

Ciclos Formativos

- FOL para Ciclos Formativos Grado Medio
- FOL para Ciclos Formativos Grado Superior

Programas de Orientación Académica y Profesional **¡NOVEDAD!**

- 2º ESO "Tú decides"
- 4º ESO "Conoce, compara y elige"

Más información en: www.eduforma.com

Editorial MAD
 Italg. Merka, s/R. Naves 1-9. 41500 Alcalá de Guadalcázar, Sevilla
 Tfno: 902 45 29 00. Fax 955 63 07 13. www.mad.es



La huelga de 1988 generó una brecha entre el profesorado y las administraciones educativas que todavía no hemos sido capaces de cerrar

vido por éstas con más buena intención que acierto. Estos ministros acabaron imponiendo el modelo educativo propio de los valores de la derecha nacional e internacional. Ahora bien, el modelo no pudo aplicarse en la primera legislatura porque el Gobierno del PP carecía de mayoría absoluta.

¿Cómo caracterizarías la labor de cada uno de estos tres ministros de Educación?

La personalidad de Esperanza Aguirre era muy provocadora y sus proyectos suscitaron una enorme contestación en el sector, como lo prueba la manifestación de protesta de mayo de 1997. La etapa de Rajoy, quien pasó de puntillas por el Ministerio, fue coyuntural y sirvió para apagar los incendios provocados por Esperanza Aguirre. Su único mérito consistió en concluir el proceso de transferencias a las comunidades autónomas. No obstante, hay que recordar que éste no se cerró en las condiciones de financiación necesarias. Es en la etapa de la mayoría absoluta, con Pilar del Castillo al frente del Ministerio, en la que se concretaron las intenciones de darle la vuelta al modelo educativo, todo ello marcado por una actitud autoritaria y despectiva hacia quienes no compartían los postulados del Gobierno.

Desde una perspectiva histórica ¿cómo evalúas primero la LRU y luego la LOGSE?

La LRU y la LOGSE se inscriben en el marco de las reformas educativas del Partido Socialista. El entramado reformista se inicia con la LODE, que pretende desarrollar el artículo 27 de la Constitución, recogiendo algunos valores

ENTREVISTA / Fernando Lezcano

de la tradición republicana, como la gestión democrática de los centros y la participación de la comunidad educativa. Es el tronco legal del que brotan las dos reformas que ponen a punto el sistema educativo no universitario y universitario. La LRU desempeña un papel capital en la modernización de nuestras universidades. Soy consciente de que en los últimos años era una ley agotada y de que había unanimidad en torno a la necesidad de articular una nueva normativa reformadora, sobre todo con el objetivo de insertar la universidad española en el espacio europeo de educación superior.

En cuanto a la LOGSE, a diferencia de la LRU, no sólo no estaba agotada su aplicación sino que ni siquiera se implantó en su totalidad.

Además de impulsar reformas en el sistema no universitario, la LOGSE pretendía armar un nuevo modelo educativo con parámetros distintos de lo que había, compensar las desigualdades y colocar al alumno en un primer plano, abogando por una pedagogía activa, por el entronque del centro educativo con el entorno y por una gestión democrática que enlazaba con las alternativas fraguadas a mediados de los años setenta en las escuelas de verano y Movimientos de Renovación Pedagógica.

¿Cuáles fueron los problemas a los que tuvo que hacer frente la LOGSE?

Hubo un error de partida al no garantizar la suficiencia presupuestaria para que esta reforma tan ambiciosa se llevara a cabo. Esto fue lo que en CC.OO. nos animó a promover una Iniciativa Legislativa Popular sobre la Ley de Financiación educativa. Como demostró la crisis económica que siguió a la aprobación de la LOGSE, las inversiones en educación empezaron a caer en picado. Tampoco se previó que la extensión de la escolarización obligatoria hasta los 16 años iba a suponer unas aulas con una heterogeneidad de alumnos que hacía mucho más complejo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta imprevisión explica algunos de los serios problemas que venimos arrastrando en el sistema educativo así como la frustración del profesorado.

¿A qué atribuyes la apatía de muchos docentes ante la reforma educativa?

Las administraciones encargadas de implantar la LOGSE hicieron poco por reconciliarse con el profesorado con el fin de que éste percibiera las propuestas reformistas con mejores ojos, de modo que pudiera llevar adelante los cambios con su profesionalidad. Creo que la frustración derivada de la huelga de 1988 hizo mella en el ánimo de los docentes y que había mucha desconfianza hacia el Gobierno socialista

“Voy a sentir nostalgia de un mundo en el que me he sentido a gusto”

¿Cómo afrontas la nueva etapa como secretario de Comunicación en la Confederación de CC.OO.?

Como trabajador de la enseñanza por vocación voy a sentir nostalgia de un mundo en el que me he sentido a gusto. Me produce añoranza des-

vincularme de la Federación porque en estos quince años mi experiencia más gratificante ha sido conocer a las personas que forman nuestra organización: responsables de sindicatos provinciales, de los distintos sectores y de los equipos de las federaciones regionales. Es decir, las per-

sonas que hacen la organización y que son los referentes ante la Administración, las patronales, etc. Es un reto personal muy interesante que me permitirá participar en un proyecto de un sindicalismo general y sociopolítico en el que he creído desde que inicié mis actividades sindicales.

por lo que respecta a sus intenciones de cambio. No se maduró una estrategia para reconciliarse con el profesorado y reconocer su función social.

Las ventajas de la descentralización son evidentes pero ¿crees que puede encerrar algunos riesgos, como la pérdida de la cohesión social y jurídica?

Los inconvenientes del traspaso de competencias educativas provienen de cómo se acomete ese traspaso y del papel que desempeña luego la Administración central en su función de coordinadora y cohesionadora del sistema. Hay concepciones políticas que aprovechan el modo en que se ha efectuado el traspaso para cuestionarlo. CC.OO. no tiene la menor duda de la bondad de la configuración del Estado de las autonomías y del traspaso de competencias en materia educativa. El problema es que las transferencias se acometieron por un interés político-partidista, sin tener en cuenta ni el punto de partida ni el de llegada. Al efectuarse el cierre de los traspasos al final de la primera legislatura del Gobierno del PP y al calor de las elecciones autonómicas, al PP le interesó transferir pronto para presentar como un haber de su gestión de gobierno el que hubiese cerrado el proceso de transferencias. Asimismo, a las comunidades les interesaba destacar que habían asumido las competencias. El resultado de todo ello fue que éstas se traspasaron con un déficit acumulado.

Sin embargo, tampoco luego se hizo algo para eliminarlo.

Una vez cerrado el proceso de transferencias se renunció a poner en marcha los planes de compensación interterritorial contemplados en la Constitución, y que podían haber contribuido a la nivelación de las diferencias entre las autonomías y homologar las condiciones de partida. En la pasada legislatura, el Gobierno del PP y el Ministerio dieron muestras de un neocentralismo extraordinario. Pero con esta práctica autoritaria han conseguido lo contrario. En lugar de consensuar con las autonomías las ha marginado, empujándolas a articular legislaciones particulares y a una ruptura del diálogo esencial para lograr la armonización y coordinación del sistema educativo.

¿Qué destacarías de la pasada legislatura en materia educativa?

La última legislatura ha sido un cuatrienio negro para la educación. Sin duda fue el mandato más regresivo de la democracia en materia educativa. Por lo que se refiere a las formas, la nota común ha sido la ausencia de diálogo con la oposición, con las comunidades autónomas, que son las que tienen que aplicar las leyes orgánicas, y con los interlocutores sociales, que son los que pueden convertirse en cómplices de un cambio. Sólo se ha dialogado con sectores afines muy identificables: organizaciones corporativas, empresariales y vinculados a la jerarquía eclesiástica.

¿Qué representó la LOCE?

La LOCE nos retrotrae a planteamientos pedagógicos y estructurales del sistema educativo que dábamos por extin-

guidos y que recuerdan más a la Ley del 70 que a la tradición reformista no sólo de la etapa socialista sino de la que se aplica en los países de nuestro entorno. Se trata de una concepción muy academicista de la enseñanza y autoritaria respecto al papel del docente, y que además hace recaer la responsabilidad del fracaso sobre los alumnos en una lógica de culpabilización. Ahora es preciso hacer borrón y cuenta nueva y recuperar la mejor etapa socialista pero para no cometer los errores de entonces, como la imprevisión y la falta de empuje político a la hora de implantar las reformas.

CC.OO. ha propuesto al nuevo Gobierno socialista un consenso en torno a un gran acuerdo educativo que establezca el sistema.

No deja de sorprenderme que ahora todo el mundo se sume al planteamiento de CC.OO. de articular un pacto de Estado por la educación. Con ello pretendemos convertir la educación en política de Estado, de tal suerte que ésta sea una prioridad para cualquier Gobierno, y situarnos en la senda de Europa. Este acuerdo tiene que construirse a través un consenso básico entre el Gobierno, las comunidades autónomas, la oposición política, la comunidad educativa, los empresarios y sindicatos, siendo conscientes de que en la negociación todos tendremos que dejarnos plumas.

¿Cuáles deben ser los pilares de ese compromiso?

En primer lugar, un diagnóstico de la realidad educativa, algo que no se hizo en la fase contrarreformista promovida por Pilar del Castillo. Para llevar a cabo ese diagnóstico habrá que consensuar los parámetros e indicadores. A partir de esta premisa es preciso apostar por un modelo educativo que sitúe la compensación de las desigualdades en el centro de atención, haciendo compatible la calidad con la igualdad del sistema y romper con la lógica de que la calidad sólo puede alcanzarse con un sistema selectivo y segregador. En segundo lugar, es preciso establecer los compromisos financieros necesarios, por lo que habrá que volver a reivindicar una ley de financiación educativa. En tercer lugar, hay que reforzar la red pública en coexistencia pacífica con la privada que recibe fondos públicos pero con la condición de que todos asuman sus responsabilidades sociales, es decir, la no discriminación de alumnos y la gratuidad de la enseñanza. En cuarto lugar, urge dignificar la Formación Profesional, que sigue sin ser una alternativa interesante para los jóvenes y las familias. El cambio del modelo productivo del país sólo será posible si potenciamos la cualificación de las profesiones.

¿Y por lo que respecta al profesorado y el personal laboral?

Vamos a hacer hincapié en la revalorización de los trabajadores de la enseñanza, devolviéndoles el nivel que merecen de acuerdo con la función social que realizan. Eso tiene que traducirse en una negociación en torno a los estatutos docentes y acuerdos similares en los sectores laborales. La idea es que en esos marcos estatutarios se recojan los derechos y deberes de los docentes y de los otros colectivos de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

Nuevos perfiles laborales en la educación



Nuevos yacimientos de empleo

EL EMPLEO y la cohesión social son retos básicos que tienen planteados el sindicato y la sociedad. La creación neta de empleo es un objetivo irrenunciable y, dado los elevados niveles de paro, reclama actuaciones novedosas y enérgicas. Los nuevos estilos de vida, los cambios demográficos, la transformación de las estructuras familiares, la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo, la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población, generan un número considerable de nuevas necesidades, sobre todo de servicios, a las que es imprescindible dar respuestas.

Natalio González Pino

Secretaría de empleo FE CC.OO.



Natalio González Pino
Secretaría de empleo
FE CC.OO.

En el Tema del Mes nos vamos a referir a los servicios complementarios, existentes y emergentes, por su estrecha correlación con los nuevos yacimientos de empleo y porque queremos reflexionar y profundizar en el debate de aquellas cuestiones relacionadas con los criterios de calidad, de profesionalización y de los mecanismos de auditoría y control por los que han de regirse estos servicios

LOS NUEVOS yacimientos de empleo, que teorizó Jacques Delors en su Libro Blanco, son o bien servicios existentes que se están desarrollando fuera del ámbito laboral, o bien campos de actividad emergentes y totalmente novedosos que ofrecen nuevas alternativas de empleo, y que requieren una profesionalización adecuada. Si tienen que responder a las nuevas necesidades que el mercado actual no cubre de manera formal, sindicalmente hemos de considerar algunas cuestiones.

Una parte de las actividades que se inscriben en los nuevos yacimientos de empleo es mano de obra con un potencial de creación de empleo importante. Algunas de estas actividades se están desarrollando a través de formas irregulares de economía, lo que implica la aparición de bolsas de precariedad y desregulación laboral. Muchas de estas actividades se desarrollan al margen de la actividad sindical y del convenio colectivo de aplicación correspondiente.

En los últimos años se ha producido una reducción importante en las inversiones.

Las carencias organizativas y formativas favorecen la alta competencia por parte de otras empresas que trabajan ofertas generalistas (empresas multiservicios) pero con bajos costes, cuyos efectos se constatan en la precariedad laboral de sus trabajadores y trabajadoras. En muchos casos, los tra-

bajadores y trabajadoras que constituyen estas empresas son personas que están fuera del mercado laboral, con cualificación profesional muy diversa y poco acorde con su actividad actual.

Los únicos demandantes de estos servicios no son las familias, también las instituciones y las empresas ligadas a empresas de servicios los demandan.

El interés sindical por los nuevos yacimientos de empleo relacionados con los servicios radica en generar espacios de relación sindical con las empresas vinculadas a los nuevos yacimientos; ampliar los contenidos de negociación colectiva con las empresas y administraciones para incorporar reivindicaciones que mejoren las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas; garantizar una oferta articulada y de calidad en los servicios; posibilitar que los trabajadores y trabajadoras de la economía sumergida tengan una formación adecuada, beneficios sociales, y movilidad profesional; garantizar el acceso al empleo a través de estos servicios; y abrir puertas a la inserción laboral de los colectivos de la población que se encuentran fuera del mercado de trabajo o con un mayor riesgo de exclusión.

Otra cuestión importante pendiente de resolución es determinar las necesidades formativas para la diversidad de los sectores existentes y emer-



gentes. Partiendo de un análisis soscado de la situación actual, la profesionalización de estos requiere de medidas de actuación encaminadas a que los perfiles formativos sean los más adecuados para cada uno de los servicios y a la posibilidad de reciclaje de las nuevas competencias profesionales.

Para ello se hace imprescindible conocer la oferta y la demanda de los servicios complementarios (existentes y emergentes).

Pero no debemos olvidar que también existen condicionantes para la puesta en marcha de los nuevos yacimientos de empleo: insuficiencia de recursos económicos y competencias; dificultades de relación y coordinación en el ámbito público y privado; ausencia de proyectos públicos a ejecutar a corto y medio plazo; desinterés en la búsqueda de soluciones; ausencia de alternativas al fomento de actividades de éste carácter y a la generación de empleos; ausencia de criterios para la profesionalización de estos servicios; desconexión entre educación, formación e inserción profesional; ausencia de criterios de calidad en la oferta de los servicios; falta de mecanismos de auditoría y control de la gestión para garantizar el uso correcto de los recursos.

Un Código de Buenas Prácticas permitiría avanzar en la superación práctica de los problemas de los nuevos yacimientos y los servicios complementarios, en la medida en que aporta-

ra soluciones específicas y coordinadas, desde las instituciones públicas.

Es evidente la existencia de obstáculos institucionales para el desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo relacionados con los servicios educativos complementarios, tanto existentes como emergentes.

Aquí queremos destacar los relacionados con la formación y la cualificación profesional. Quizá, al respecto, deba hacerse una revisión de los conceptos y del discurso del debate de los últimos años sobre las competencias profesionales para elaborar una nueva propuesta de clasificación de las ocupaciones profesionales en los nuevos yacimientos de empleo y una metodología de los perfiles profesionales más adecuados a la realidad que nos rodea y a las demandas que plantea.

En la clasificación de las ocupaciones profesionales, dentro de los nuevos

yacimientos habría que tener en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- Un modelo profesional basado en las competencias, que responda a los cambios producidos por el aumento del nivel educativo, la organización de las empresas, las nuevas tecnologías, la cada vez mayor necesidad de la formación continua.
- Desarrollo de un nuevo modelo profesional.
- Definición abierta de campos profesionales amplios y polivalentes.
- Respuestas a los cambios del entorno y de objetivos.
- Método de clasificación de las ocupaciones, estableciendo mecanismos de transparencia entre las cualificaciones-competencias de los trabajadores y trabajadoras.
- Correspondencia entre los sistemas de titulaciones y certificaciones profesionales. ■

Universalidad de los servicios complementarios

SI LAS transformaciones sociales han supuesto nuevas demandas y necesidades socioeducativas y sabemos que se necesitan nuevas respuestas, es indudable que tenemos que impulsar el desarrollo de un modelo educativo en el que los servicios complementarios existentes y emergentes han de quedar garantizados respecto a su universalidad y gratuidad, su carácter público, su planificación y dotación presupuestaria, sus mecanismos de control adecuados y su profesionalización.

Estos elementos son claves para estructurar y construir un sistema educativo de calidad que posibilite la erradicación de los desequilibrios y las diferencias, y avance hacia la solidaridad y la igualdad de oportunidades.



Descubre **Global express**

Tus alumnos y alumnas podrán entender la realidad que va más allá de los medios de comunicación.

Nueva edición de Global Express: **II DO. CULTUS. ALTUS. FORTIS...**
Conoce los otros récords de los Juegos Olímpicos

www.IntermonOxfam.org/educacion
Conéctate y descárgalo gratuitamente.

Intermon Oxfam
Soy IO



Descentralización productiva

El contexto de los nuevos yacimientos de empleo ha cambiado notablemente desde la aprobación del Libro Blanco sobre “Crecimiento, competitividad y empleo” por el Consejo Europeo en el año 1993. Este Libro Blanco respondía entonces a una sola razón: el desempleo

Secretaría de Empleo FE CC.OO.

A PARTIR de entonces se han elaborado diversos trabajos, que se han presentado como documentos a la Comisión Europea, entre los que cabe destacar el de “Iniciativas locales de empleo”. Se trata de un estudio que, siguiendo los planteamientos del Libro Blanco, analiza y explora la potencialidad de los ámbitos que configuran los nuevos yacimientos de empleo, donde se señalan algunas de las dificultades que pueden encontrar éstos para su puesta en marcha y desarrollo: económicas, jurídicas, administrativas, organizativas, culturales y de comportamiento.

El Consejo Europeo de Essen (1998) apostó por un seguimiento de la evolución del empleo, estableciendo cinco áreas de actuación prioritarias: el refuerzo de las inversiones en formación profesional, el aumento de la intensidad en empleo, la reducción de costes laborales indirectos, la mejora en la efectividad de las políticas referidas al mercado de trabajo y las medidas a favor de los grupos que sufren mayor riesgo de exclusión en el mercado laboral.

Es evidente que en los últimos diez años la sociedad ha experimentado grandes cambios demográficos, económicos, tecnológicos, políticos y culturales. También hemos constatado que la globalización ha contribuido al incremento del desempleo que afecta, sobre todo, a los colectivos y sectores más desfavorecidos por el mercado laboral: las mujeres, los jóvenes, las personas mayores de 45 años y los inmigrantes. Otras consecuencias de la globalización han sido las transformaciones en el mundo del trabajo y la crisis del Estado del Bienestar, cuyas repercusiones se dejan notar en la desregulación laboral, en la precarización y en el debilita-

miento de los servicios públicos.

Desde la perspectiva de la generación de empleo, la externalización y privatización de una gran parte de los servicios públicos ha pasado de ser una alternativa para cubrir la demanda a convertirse en una práctica cotidiana. Es decir, los cambios de modelo social y cultural han dado lugar a que las nuevas demandas de servicios públicos, que no se cubren ni por la oferta pública ni por presupuestos suficientes, se oferten desde la descentralización productiva, mediante políticas de privatización y de externalización, a través de la fórmula de contratas y subcontratas. Dentro del modelo neoliberal predominante, este entramado responde al escaso interés que manifiestan las instituciones por la gestión directa y la calidad de los servi-

cios públicos y cuyos efectos más negativos se constatan en la insuficiencia de la oferta y la escasez de presupuestos.

La detección de las nuevas necesidades sociales derivadas de los cambios culturales y del mayor nivel educativo de la población, las formas variadas de utilización del tiempo de trabajo y de ocio, el uso de las nuevas tecnologías, la necesidad de atención a colectivos como niños y niñas, la puesta en marcha de nuevos planes educativos para la atención a chicos y chicas marginados o con otras necesidades, la integración de colectivos o de personas, la exigencia de una mayor calidad en los servicios para modificar los que están obsoletos y aproximarlos a la realidad actual, se convierten en campos laborales emergentes y esenciales a la hora de generar y buscar nuevos mercados de trabajo.

Aunque los nuevos yacimientos de empleo surgen como respuesta parcial a una crisis global, la del empleo, no podemos suponer que únicamente desde ellos se puede dar respuesta a toda esta problemática. Las necesidades sociales y educativas han de satisfacerse a través de políticas públicas que respondan a la inserción en el mercado laboral de las personas o colectivos con mayores dificultades y que generen empleos estables y de calidad.

Dentro del contexto general de los nuevos yacimientos de empleo y los servicios complementarios se han ido perfilando y concretando realidades heterogéneas en las distintas comunidades autónomas. Prueba de ello son los ejemplos que a continuación se describen, donde se demuestra que la oferta y la prestación de estos servicios responden a iniciativas e intereses distintos y, en la mayoría de las ocasiones, el carácter de estos servicios y los requisitos de calidad, es lo que menos importa. ■

Competencias profesionales flexibles

UNA DE las características de los perfiles profesionales de los nuevos yacimientos de empleo es que las cualificaciones normalizadas son escasas para los 19 ámbitos de los mismos y, por tanto, para los relacionados con los servicios complementarios. Los cambios en las competencias de perfiles y ocupaciones introducen transformaciones en los sistemas organizativos, en los servicios desarrollados y en el trabajo: los servicios educativos complementarios necesitan de una mayor diversificación y una mejora en su calidad para responder a las demandas de la sociedad en general y de los colectivos más necesitados, con lo cual el trabajo se hace más complejo, diversificado y flexible. Por ello, entendemos que las competencias profesionales deben ser flexibles, ampliándose según las necesidades de la sociedad y las modificaciones de la demanda.

Ante el cambio ministerial, nuestras demandas laborales

Escribimos estas líneas cuando la nueva ministra de Educación acaba de tomar posesión de su cargo y despacho. La FE CCOO había trabajado durante los últimos cuatro años para paliar los efectos más negativos del edificio legislativo que el Partido Popular estaba levantando

Luis Acevedo Hita

Una de las muchas acciones que habíamos desarrollado desde hacía varios meses era informar de los devastadores efectos que la implantación de la LOCE tendría en la enseñanza pública en general y para nuestras condiciones de trabajo, en particular.

Poco a poco, desde diversos sectores, se estaba tomando conciencia de que la apuesta del PP por poner en situación de ventaja el negocio de las patronales educativas no era vana. En las últimas semanas iba creciendo el clima de contestación, animado e impulsado por múltiples actores, entre los que siempre se encontraban las CC.OO.

Incluso la semana anterior a las elecciones generales del 14 de marzo se manifestaron los profesores de enseñanzas de régimen especial, los de enseñanzas artísticas y hasta las inspectoras e inspectores de Educación. Parecía como si todo el mundo educativo hubiese tomado conciencia de lo que se venía encima con la necesidad de programar el próximo curso 2004-05. Y entonces, después de la trágica semana, de la manipulación informativa, 14 de marzo un viento fresco inundó la vida política impulsada por la ciudadanía española. A partir de hoy, ese viento debe recorrer las instancias ministeriales y purificarlo del olor a naftalina que desprenden.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha defendido, defiende y defenderá que la educación es un asunto de Estado, y que por ello no debe dejarse al albur de los vaivenes políticos. Siempre hemos buscado un Acuerdo por la Educación para nuestro sistema educativo. Ahora volvemos a apostar por un pacto lo más amplio posible que, siendo fruto de un debate y consenso de todos los sectores educativos, abogue por una enseñanza integradora, compensadora de desi-

gualdades y comprometida socialmente, de forma especial en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Para ello es ineludible la paralización del real decreto de calendario de implantación de la LOCE, y el establecimiento de un "impasse" por parte de todas las administraciones educativas para evitar tanto aplicaciones interesadas de legislaciones que tendrán que derogarse como de otro tipo de experimentos precipitados que desorienten al profesorado, a los padres y madres o al alumnado.

En CC.OO. planteamos la necesidad de trabajar desde el consenso unas "Bases para la elaboración de una nueva ley de condiciones básicas para el ejercicio del derecho a la educación", y recoger la formulación que la Constitución, en su artículo 149.1.1ª, hace del papel del Estado en esta materia.

Entendemos que, además del debate y consenso necesario que debe llevar la elaboración y aplicación de la nueva ley, ésta y debe-

ría permitir que los aspectos fundamentales de la educación se excluyan de las lógicas iniciativas de los partidos que en cada proceso electoral alcancen la mayoría parlamentaria. En la nueva legislación se deberían combinar las exigencias de determinados sectores, con la satisfacción de las necesidades de otros, evitando que el dinero público sirva para financiar la exclusión de parte del alumnado por tener mayores carencias, o que en determinados centros se ofrezcan oportunidades imposibles de conseguir en otros lugares, sólo porque el territorio donde está situado el centro tiene una mayor riqueza productiva o porque las prioridades políticas del Gobierno de turno no son precisamente de índole educativa.

Por ello, deberíamos promover la elaboración de un informe y diagnóstico sobre la situación del sistema educativo con la participación de los Consejos Escolares, partiendo de las propuestas de las instituciones res-

Temarios de Editorial MAD para la preparación de oposiciones

Garantía de la preparación
Exige la calidad de Editorial MAD

Cuerpo de Maestros
www.oposicion-primaria.com

Profesores de Secundaria y Técnicos de F.P.
www.oposicion-secundaria.com

INCLUYE SERVICIO EXCLUSIVO

- ✓ Ediciones totalmente actualizadas
- ✓ Aplicaciones didácticas
- ✓ Supuestos prácticos resueltos
- ✓ De venta en librerías

Suscríbete a nuestro servicio de información de oposiciones:

Profesores de Secundaria y Técnicos de F.P.
 - www.oposicion-secundaria.com/form-inform-sec.asp

Maestros
 - www.oposicion-primaria.com/form-op-primaria.asp

MAD

ponsables de la investigación, estudio y evaluación del sistema educativo. Un diagnóstico compartido permitiría identificar los problemas. Nos referimos al Informe PISA, de la OCDE, a los informes anuales sobre la situación del sistema educativo del Consejo Escolar del Estado, a la visión del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación (del INCE) y a otros elaborados por entidades privadas, como IDEA, la FUHEM, Santillana, SM, etc. El diagnóstico concluyente nos debería servir para la elaboración de unas "Bases de la futura ley de condiciones básicas para el ejercicio del derecho a la educación". Este texto, resultado del consenso precedente sobre problemas y propuestas, tendría que ser remitido a los centros educativos y a las propias organizaciones sociales para su debate y valoración. Una Comisión para la mejora de la educación, en la que estén presentes todas las instituciones, debería encargarse de elaborar el informe-síntesis y remitirlo al Ministerio de Educación, que finalmente sería quien le diera forma legal. Sin embargo, para CC.OO., aun siendo importantes los procedimientos, lo son toda-

vía más los contenidos. Sin querer agotarlos en estas notas, entendemos que la nueva ley debería incluir un capítulo sobre el desarrollo de nuestra función. Por ello, profesionalmente es esencial que, como un capítulo de la misma, se tramitase el Estatuto de la función pública educativa que recoja los derechos que los profesionales de la enseñanza, de forma homóloga, ejerzamos en el desarrollo de nuestras actividades en cualquiera de las distintas administraciones territoriales. En este Estatuto se debería contemplar el acceso a nuestra profesión en los centros sostenidos con fondos públicos, el desarrollo

de ésta durante toda nuestra vida laboral y la salida de nuestro trabajo, en la jubilación, con la prórroga y generalización de aquellas iniciativas que se han mostrado como un aliciente. En este sentido, la actualización y prórroga de la llamada jubilación LOGSE es una iniciativa que no debemos olvidar.

Otras cuestiones que debería abordar el Estatuto son la formación inicial del profesorado y el impulso del desarrollo profesional, lo que tendría que llevar aparejado un mayor reconocimiento social del trabajo en la enseñanza con el fin de hacerlo más atractivo a las futuras generaciones.

No más incertidumbre

LA APUESTA por recuperar la participación de los trabajadores y las trabajadoras en la gestión de los centros y la revalorización de su competencia profesional en la adecuación del currículo, por citar sólo dos ejemplos, son sin duda otros de los compromisos que esperamos de las próximas iniciativas gubernamentales.

Pero, sin duda, el compromiso inmediato de todas las administraciones educativas tendría que ser que el personal de los centros pueda trabajar sin que se vea sometido a un continuo vaivén de iniciativas legales y sin la incertidumbre sobre cuáles serán sus funciones el próximo curso, el próximo mes o la próxima semana.

P S E C OPINIÓN

Avanza la privatización en el sector

Desde hace tiempo en CC.OO. y en nuestra Federación de Enseñanza venimos alertando del avance en el PSEC de la privatización de los servicios complementarios en los centros educativos. Se trata de un proceso muy extendido en las administraciones y en otras ramas de la producción, pero con los mismos o similares efectos sobre los trabajadores y trabajadoras

ESTA CONTINUA privatización de servicios ha llevado a nuestra Federación procesos de movilización. En la ponencia que hemos elaborado sobre los servicios complementarios en los centros educativos para el próximo congreso se analizan los nuevos servicios que se demanda al sistema educativo y las propuestas de actuación del sindicato.

Asimismo, analiza de qué forma se están prestando estos servicios en los centros y cómo se están llevando a cabo tanto la prestación de estas nuevas necesidades como la privatización de otros servicios que ya se venían ofertando en los centros educativos. En este continuo proceso, vemos cómo algu-

nos gobiernos de comunidades autónomas, teóricamente más sensibles a la calidad de los servicios complementarios, aprueban decretos relativos a comedores escolares que apuestan por una clara privatización del servicio, dejándolo. Además, en estas normativas se prohíbe taxativamente la contratación de personal propio y dependiente de la Administración, se encargan las tareas de vigilancia (del comedor) y de los periodos anterior y posterior a trabajadores y trabajadoras sin los conocimientos necesarios para dar la dimensión educativa que requiere este servicio, y sus condiciones de contratación, cuando la hay, carece de control sindical y de los derechos laborales mínimos. Por otra

parte, su vinculación con el Proyecto Educativo del Centro es inexistente.

En este proceso de privatizaciones se desvían servicios a empresas privadas vinculados a la gestión administrativa de los centros.

En CC.OO. exigimos que se doten los recursos humanos necesarios para cubrir estas necesidades en los centros, se realicen ofertas de empleo público y se dote a los centros de las necesarias infraestructuras en nuevas tecnologías.

Para corregir estas políticas privatizadoras, CC.OO. recurrirá a todas las medidas de negociación y presión que sean necesarias para la defensa de unos servicios educativos públicos y de calidad.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Balance de las negociaciones colectivas en el sector

La negociación del convenio de Enseñanza Concertada permanece estancada. Todos los sindicatos han entregado ya por escrito sus plataformas pero las patronales sólo han contestado por escrito al Título I relativo a los ámbitos, organización del trabajo y Comisión paritaria

CONFEDERACIÓN

Los trabajadores de Opening empiezan a cobrar

El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) ha comunicado el inicio de los trámites para que los ex-trabajadores de Opening puedan empezar a cobrar parte de la deuda contraída. El Gabinet Tènic i Jurídic de CCOO Catalunya ha informado de que a mediados de mayo se podrá hacer efectivo el pago de estas cantidades.

LA DEMANDA contra CEAC y Home English sigue adelante después de la impugnación por parte de la empresa de la sentencia favorable que salió hace unos meses. En caso de que se hiciera pública una sentencia definitiva y CEAC y Home tuvieran que hacerse cargo íntegramente de las cantidades adeudadas, deberían pagar la diferencia a los trabajadores y a la Administración la parte que ahora adelanta el FOGASA.

EN EDUCACIÓN Especial las negociaciones prometen alargarse ya que FETE-UGT se negó en el SIMA a aceptar un arbitraje, por lo que tendrá que ser la Audiencia Nacional la que dirima las diferencias por la composición de la mesa. Parece inconcebible que la Federación de Enseñanza de UGT no acepte la modalidad de arbitraje que su propia Confederación impulsa, retrasando así considerablemente la resolución del conflicto.

En Infantil y Autoescuelas solamente se ha constituido la mesa negociadora. Sin embargo, la Federación de Enseñanza de CC.OO considera que existe un error de forma en dicha constitución por lo que la ha impugnado, aunque no discute los porcentajes de representatividad ni sindicales ni patronales expresados. Dado que tampoco se ha aceptado el arbitraje,

se deberá resolver en la Audiencia Nacional, la Federación de Enseñanza de CC.OO pondrá todos los medios para que estos defectos de forma no retrasen las negociaciones.

Por lo que respecta a las revisiones salariales, el 18 de febrero de 2004 se firmó la de Aldeas Infantiles SOS para 2004; el incremento fue del 2,6% con respecto a las Tablas Salariales del año 2003, dando cumplimiento al artículo 3 del Convenio.

El 19 de abril de 2004 se firmó la revisión salarial para el 2004 del Convenio de Peluquería y Estética, Enseñanzas Musicales y de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se ha firmado aplicando la Cláusula de Garantía Salarial establecida en el convenio con un incremento del 2,6% sobre el salario y del 1% sobre la antigüedad.

Propuestas negociadoras de Comisiones Obreras

DESDE principios de febrero ya están disponibles en todos los sindicatos provinciales, así como en la página web, todas las plataformas de texto articulado elaboradas. Sin embargo, tal y como hicimos en números anteriores, queremos aprovechar la revista para explicar y difundir los aspectos fundamentales de nuestras propuestas, ya hemos expuesto los de concertada y en este número exponemos los de Infantil:

- Incorporación de los centros con unidades concertadas al convenio de concertada.
- Mismo salario y condiciones para un mismo trabajo: reducción de jornada,

transformación de horas lectivas a horas complementarias y aumento salarial que aproxime a los trabajadores del sector a los del convenio de enseñanza no concertada.

- Creación de un Complemento de manera que la financiación pública, distinta de los concertados, también revierta en los salarios de los trabajadores.
- Cláusula de revisión salarial que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo.
- Reclasificación del personal adaptando las Categorías profesionales a las actuales exigencias y manteniendo la etapa 0-3 como educativa.

Contra la privatización de servicios escolares complementarios

Comisiones Obreras ha expresado su rechazo a la privatización de la gestión de los centros escolares que está llevando a cabo la Consejería de Educación. Para CC.OO. es como mínimo sorprendente que la Administración reconozca los problemas derivados de la falta de recursos humanos suficientes y al mismo tiempo proceda como única consecuencia posible a la externalización y privatización de servicios

ESTE PROCESO de privatización, cuyo concurso de contratación fue publicado en BOJA el pasado día 9, consiste en la "recogida y grabación de las solicitudes e impresos entregados en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia", relativos a los siguientes procesos: Solicitudes de plazas; Solicitudes de ayudas de libros (becas); Solicitudes de comedor escolar; Inscripciones y matrículas." En el mismo texto del BOJA se reconoce expresamente, en los propios pliegos de prescripciones, que la citada actuación se debe "a los problemas derivados de la falta de recursos humanos suficientes".

CC.OO. entiende que con esta actuación, la Consejería de Educación pretende un vaciado de carga de trabajo en aquellas categorías que lo vienen realizando (auxiliares administrativos y monitores escolares), lo que, en su opinión, puede desembocar en posteriores reestructuraciones y reducciones de plantillas. Además con esta medida persigue suplir sus propias carencias de personal de administración y servicios mediante la privatización de servicios.

En lugar de ello, CC.OO. propone recurrir a "lo que debiera ser la lógica esperada de los responsables de dicha Consejería": la creación de puestos de trabajo con personal de plantilla y dotar de infraestructuras de comunicaciones adecuadas a los

centros, "máxime cuando se evidencia una clamorosa falta de personal que es demandada desde los propios centros educativos".

Comisiones Obreras denuncia que la privatización de los servicios educativos representa "un paso más" en la deriva privatizadora promovida por Educación y que hasta ahora ha afectado a los servicios de limpieza, de cocina y de comedores escolares.

Para el sindicato, "resulta sorprendente que una Administración que se tilda de progresista esté procediendo sistemáticamente desde hace tiempo al desmantelamiento de la estructura pública de un conjunto de servicios en los centros educativos, lo que no tiene en sí por qué redundar en una mejor eficacia de su prestación".

Por lo que respecta a las condiciones de trabajo, CC.OO. considera que esta política de la Consejería de Educación "no deja de ser, por desgracia, una muestra más de su sumisión al actual signo de los tiempos, en que la patronal apuesta en todos los niveles por la fragmentación de la negociación colectiva para poder restar fuerza a las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras que, diseminadas a través de las empresas contratantes, difícilmente encuentran marcos unitarios para una mejor defensa y negociación de las demandas de mejoras laborales".

Prorrogado el Acuerdo de revisión de las dotaciones de los centros

El 19 de abril, la Consejería de Educación, las organizaciones sindicales CC.OO., FETE-UGT, OTECAS, USO y FSIE y las patronales FERE, Educación y Gestión y CECE firmaron la prórroga del Acuerdo de 11 de septiembre de 2000 de revisión de las dotaciones de los centros concertados en Asturias

CC.OO. considera positivos los objetivos alcanzados en estos cuatro años de desarrollo del Acuerdo: introducción de un complemento autonómico de 138,23 euros mensuales para el personal de pago delegado (idéntico al de la Enseñanza Pública); mantenimiento del empleo en el sector a pesar de las reducción de unidades por el descenso demográfico y la planificación educativa; reducción en un 70% de la bolsa de centros en crisis heredada de la Administración central anterior a las transferencias educativas y un acuerdo de jubilación parcial incentiva que permitió acogerse a esta figura una veintena de profesores.

Para CC.OO. esta prórroga de septiembre de 2000 permitirá conseguir a través de la negociación la implantación gradual de una plantilla tipo para todos los centros de acuerdo con las unidades concertadas. Estas dotaciones, además de ajustarse a las necesidades pedagógicas de los centros, harán posible al mismo tiempo el mantenimiento del empleo en el sector y el control de los recursos públicos que estos reciben.

Otro objetivo del sindicato es mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras y reducir la precariedad en el sector.

Por último, en el calendario de negociación se ha fijado alcanzar un acuerdo de analogía retributiva con la enseñanza pública, como ya se ha hecho en otras comunidades autónomas.

III Jornada del Consejo Escolar de Aragón

Con el lema “Tiempos y espacios escolares para la educación del siglo XXI” se celebró el 3 de abril una Jornada del Consejo Escolar de Aragón en la que participaron alrededor de 200 personas de todos los sectores de la comunidad educativa.

EN LA Jornada se presentaron tres ponencias y seis grupos de trabajo. La del ponente Julio Rogero versó sobre “Tiempos escolares en tiempos complejos”, la de M. Jean Pierre Desbouys sobre “La experiencia del calendario francés” y Mariona Escobar Freixas explicó la experiencia del Consorcio de Educación de Barcelona constituido por el Ayuntamiento de esta ciudad y la Generalitat en la ponencia “Utilización de tiempos escolares”. Los grupos de trabajo debatieron el mismo guión de temas. En lo que respecta a los tiempos escolares los debates giraron en torno al calendario escolar (distribución de

los trimestres y días lectivos), la distribución horaria (modelo de jornada y toma de decisiones para su implantación) y el modelo de evaluación (características de la evaluación continua, mínimos para una evaluación positiva, pruebas extraordinarias en cuanto a su idoneidad, contenido, preparación y ubicación) y en cuanto a espacios, se abordaron las nuevas demandas de servicios en los centros educativos e implicación y responsabilidad de las distintas administraciones y de la comunidad educativa.

Todos los grupos concluyeron que las vacaciones escolares deben programarse más

racionalmente, al margen, en la medida de lo posible, de condicionamientos religiosos y que el tipo de jornada debe establecerse por consenso y ser la misma en todos los centros de una zona educativa.

También se acordó que se contemplasen las actividades lectivas y extraescolares como un todo integrado en el Proyecto Educativo de centro, que en la ESO se opte por la no existencia de pruebas extraordinarias y que, junto con los centros educativos, se habiliten otros espacios de intervención educativa en sentido amplio, tales como bibliotecas, centros deportivos, etc. La mayoría de los doce presidentes de consejos escolares autonómicos que asistieron a la Jornada suscribieron un documento en el que se solicitaba la paralización de la aplicación de la LOCE y el inicio de las gestiones para conseguir un Pacto por la Educación que permita dejar a salvo aspectos básicos del sistema educativo de los vaivenes periódicos derivados de los resultados electorales.

C A N T A B R I A ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. firma un acuerdo retributivo que homologa a los docentes con los de otras CC.AA.

El pasado 20 de abril la Consejería de Educación suscribió con CC.OO. y el resto de los sindicatos representativos del sector docente de la enseñanza pública de Cantabria el Acuerdo de Adecuación Retributiva para el periodo 2005-2007

LA NEGOCIACIÓN de este pacto estaba comprometida desde la firma del acuerdo de fondos adicionales del 30 de octubre de 2003.

En lo concreto, el Acuerdo que se justifica en el apoyo al profesorado para incentivar la mejora imprescindible de la labor docente ante las nuevas y crecientes demandas del sistema educativo contempla un incremento salarial de 160 euros en la componente general del componente específico, distribui-

dos de la siguiente manera: 60 euros en enero de 2005; 40 en enero de 2006; y 60 en enero de 2007.

El Acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2007 y a partir de esa fecha se iniciará un diálogo para revisar esa situación salarial. Con este pacto se satisface la reivindicación, que coleaba desde la anterior legislatura, de revisar desfase con las retribuciones que perciben los docentes de otras comunidades autónomas.

Con los 160 euros de incremento, los docentes de Cantabria se sitúan entre el tercer y el cuarto puesto en el *ranking* de autonomías en este aspecto. La precisión total no es posible ante la variedad de sistemas retributivos. Gracias a este Acuerdo se minimiza el efecto de la pérdida de poder adquisitivo que han sufrido los salarios del profesorado cántabro en los últimos años asegurándoles además un sistema de revisión de su situación salarial cada cierto tiempo.

CC.OO. recurre el decreto de retribuciones 2004

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León ha acordado recurrir el Decreto 6/2004, de 15 de enero, por el que se fijan las cantidades retributivas para el año 2004 del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

LOS FUNDAMENTOS del recurso se refieren a irregularidades observadas en la forma de abonar las cantidades derivadas de los Fondos Adicionales (Acuerdo con el Ministerio de administraciones Públicas –MAP– de 1999) y en el complemento de los miembros de los Equipos de Orientación Psicopedagógica.

El Acuerdo con el MAP de 1999 establecía el reparto de unos Fondos Adicionales de los que una parte era consolidable a partir del año 2000. Dado que este acuerdo coincidió con el proceso de transferencia de competencias a la Administración autonómica, también se negoció con la Junta la distribución de estos Fondos, acordando que los trabajadores consolidarían una parte de forma lineal y otra por nivel, como *complemento específico*.

Sin embargo, la Junta decidió establecer ese complemento según nivel como “complemento de productividad” que, dado su carácter “graciable” no puede ser consolidado y es autorizado mes a mes por el conse-

jero, por lo que podría ser retirado discrecionalmente cuando la Administración quiera. Por tanto, la Junta está incumpliendo el acuerdo con el MAP de 1999 (que vinculaba a las administraciones autonómicas).

En la actualidad los maestros y maestras orientadores de estos Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica perciben un complemento de 134,32 euros que otros miembros de los mismos –que realizan las mismas funciones– no cobran. Esta discriminación ha sido objeto de algunas reclamaciones individuales y ya hay sentencias favorables, por lo que algunos profesores y profesoras del Cuerpo de Secundaria lo cobran y otros no.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. está absolutamente en contra de este tipo de agravios comparativos y reclama, desde hace tiempo, la regularización de esta situación, que pasa por el establecimiento de este complemento para todos los trabajadores y las trabajadoras de los Equipos.

1.108 firmas avalan la petición de CC.OO. de homologar los salarios de los interinos

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León ha desarrollado a lo largo de este curso una campaña de información y recogida de firmas reivindicando la equiparación salarial del profesorado interino con el no interino.

Una vez finalizada esta campaña, que ha sido acogida de muy positivamente tanto por funcionarios interinos como no interinos, el pasado mes de marzo se hizo entrega al consejo de Educación de las 1.108 firmas

que avalan la propuesta de CC.OO. y que consiste en el establecimiento de un complemento transitorio de servicios, equiparable a los trienios y complementos de formación permanente (sexenios) de los docentes funcionarios.

Por parte de la Consejería de Educación se ha manifestado la intención de estudiar esta propuesta e intentar incluirla en su momento en los asuntos a tratar por la Mesa Sectorial de Educación.

Balance de cien días de Gobierno

CC.OO. CONSIDERA que el nuevo Gobierno catalán no ha respondido a las expectativas suscitadas y que son necesarias medidas concretas que posibiliten una mejora sustancial de la enseñanza en Cataluña. CC.OO. ha presentado a los departamentos con competencias educativas (Enseñanza, Universidades y Bienestar y Familia), un listado de medidas necesarias y urgentes para estos primeros cien días.

El sindicato subraya que el talante que ha caracterizado al nuevo Ejecutivo ha sido desde el primer momento más dialogante que el del anterior, aunque, pese a la paralización de la LOCE, califica de “tímidas” las medidas de choque aplicadas en este periodo, particularmente en lo que se refiere a la dotación de profesorado a los centros educativos. También critica la ausencia de concreción legislativa.

Pero por otra parte, CC.OO. considera que el decreto de admisión de alumnos “ha hecho concesiones a las patronales de la enseñanza privada”. CC.OO. de Cataluña espera del Gobierno tripartito “respuestas rápidas para no defraudar las expectativas que se habían levantado en las pasadas elecciones”.

10ª Diada de la Escuela Pública

“UN COMPROMISO para la educación en Cataluña” fue el lema de la décima Diada de la Enseñanza pública en Cataluña, que se celebró el 28 de abril en Barcelona. El Marc Unitari de la Comunitat Educativa (MUCE), en el que está integrado CC.OO., convirtió la jornada en defensa de la escuela pública en altavoz de la exigencia de derogación de la LOCE y la apertura de un proceso de análisis, debate y elaboración de una Ley Catalana de Educación, que responda a las expectativas de la sociedad catalana y no sometida a los continuos cambios políticos. Entre otros aspectos, la solicitada Ley de Educación catalana permitiría impulsar el ideal educativo de una escuela pública laica, catalana y coeducativa.

GALICIA

Por la paralización de la normativa de elección de directores

EN LA MESA Sectorial, la Federación de Ensino de CC.OO. ha pedido la suspensión y paralización de la normativa de elección de directores en base a la LOCE, al entender que ésta incide en un desarrollo que atenta contra la gestión democrática de los centros educativos. La LOCE hurta a la comunidad educativa y a los órganos de participación de los centros el papel que venían desempeñando en la elección de las direcciones. Por ello, en su día CC.OO. manifestó que la consideraba un retroceso en el modelo de gestión de los centros. Tras el cambio de Gobierno derivado de las elecciones generales del 14 de marzo, CC.OO. considera que la Consellería debe prorrogar por un año el nombramiento de aquellos directores que voluntariamente quieran continuar en el cargo, a la espera de un cambio normativo que reoriente el proceso de elección.

Acuerdo sobre salud laboral

DESPUÉS de cuatro años de negociaciones hemos conseguido llegar a un principio de acuerdo de mínimos en salud laboral. No estaba fácil por la actitud de la Administración y el desinterés de algunos sindicatos. La Consellería no había manifestado la más mínima preocupación por el tema, pretendiendo que la salud laboral de sus trabajadores y trabajadoras no les supusiera coste económico alguno. Llevó tiempo, pero algo conseguimos: que nos reciba el secretario General para hablar sobre la negociación; que se cree el Servicio de Prevención en la Consellería; que los comités de Seguridad y Salud abarquen a todo el personal de los centros educativos manteniendo la representación que les corresponde por sectores y que tengamos un delegado o delegada de prevención a mayores por sindicato y provincia con crédito horario.

Propuestas para mejorar la convocatoria de oposiciones

Dentro de los márgenes que permite el vigente decreto de acceso a la función pública docente, en la convocatoria de oposiciones en Extremadura se han introducido propuestas y concreciones que mejoran de sustancialmente los procesos selectivos. Sin embargo, CC.OO. lamenta que no se hayan recogido todas las propuestas

POR ELLO, espera que las posteriores reuniones con los presidentes de las comisiones de selección y de los tribunales sea posible establecer criterios comunes sobre el desarrollo de las pruebas, métodos e instrumentos de evaluación, publicación de los resultados, recogida de documentos, etc., todo ello con

el fin de facilitar y dar la máxima transparencia a los procesos selectivos. Por otra parte, la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Extremadura tiene previsto celebrar en el mes de mayo, unas jornadas orientativas sobre los aspectos más novedosos que contiene la presente convocatoria de oposiciones.

Lluvia de reclamaciones por errores en el concurso de traslados

LA RESOLUCIÓN provisional del concurso de traslados para maestros en la comunidad de Extremadura se ha visto afectada por errores de carácter informático que han hecho necesaria la publicación de una resolución para la corrección de los mismos y la ampliación del plazo de reclamaciones. Sin embargo, inexplicablemente, tras la corrección, los errores siguen apareciendo en las adjudicaciones, lo que dará lugar a un proceso complicado de reclamaciones. En cualquier caso, parece necesario que, junto a las explicaciones pertinentes, se arbitre un sistema de adjudicaciones más fiable y controlado directamente por la propia Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

Calendario de negociaciones con la Dirección General de Personal

EN EL marco de las negociaciones con la Dirección General de Personal ya están a punto de aprobarse en las mesas correspondientes los acuerdos sobre consolidación del complemento de directores en centros públicos de la comunidad autónoma de Extremadura. En breve, se iniciarán las negociaciones sobre los próximos temas a tratar: plantillas de Infantil, Primaria y Secundaria y condiciones para el acceso y gestión de las listas de interinidades en la comunidad.

Propuesta didáctica contra la violencia de género

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. considera positivo el borrador de las Instrucciones de la Dirección General para la Prevención de la Violencia de género en los centros públicos de Secundaria. El sindicato opina que esta iniciativa es de sumo interés para la mejora de la convivencia en los centros, por lo que pide que se haga extensiva al conjunto de las enseñanzas no universitarias.

Una campaña de matrícula con publicidad engañosa o cómo “conducir” la demanda con mentiras

La nueva campaña de matriculación, en este caso dirigida a la ciudadanía de 41 ayuntamientos vizcaínos, impulsada por la Diputación de Vizcaya y el Departamento de Cultura del Gobierno vasco, ha aparecido como un brillante ejemplo de lo políticamente correcto y lo realmente engañoso

Ricardo Arana

LA CAMPAÑA en cuestión ha consistido en el regalo de 16.000 cuadernillos y 13.000 camisetas para impulsar la matrícula del nuevo alumnado en modelos D. Sus argumentos son varios, entre ellos y muy especialmente dos: que este modelo, “reflejo de la voluntad de nuestra sociedad”, es el mayoritario de los “cuatro modelos” lingüísticos existentes en la actualidad, y que es el “único que garantiza el aprendizaje equilibrado del euskera y su uso”.

Comencemos por la primera mentira. La publicidad gubernamental loa el modelo D y denigra de forma creciente el resto (B y A) e incluso llega a unir este último con un supuesto “modelo X”. Pero desde hace más de diez años, desde un plano legal y también real, en Euskadi no existen “cuatro modelos”, sino sólo tres: A, B y D. En todos ellos el euskera está presente, de una manera u otra. Únicamente no está presente (pero no es ningún “modelo” sino un pequeñísimo número de centros, sin ni siquiera valor estadístico) en centros cuyo curriculum es totalmente extranjero. Unirlo, como hace esa publicidad engañosa, con el modelo A, es una falacia.

Los anunciantes, todos ellos instituciones, lo saben de sobra, especialmente el Departamento de Educación que está encargado de supervisar la correcta ejecución de la normativa correspondiente, con rango de ley, nada menos. No cabe suponer, por tanto, ignorancia.

La segunda mentira consiste en decir que el modelo D garantiza la utilización del euskera. Es tan evidente que ningún modelo lingüístico garantiza esa utilización y está tan corroborado por los datos, que debiera resultar hasta innecesario recordarlo. Pero es grave que tan-

tas instituciones avalen esta segunda falacia, porque ningún modelo lingüístico puede convertir el euskera en una lengua de uso. Sólo una política imaginativa, coherente y consensuada, ausente desde hace tiempo, puede estimular, que no garantizar, su utilización.

Pero supongamos que no haya voluntad de engañar en esto. Supongamos incluso que las administraciones que han diseñado esta campaña se refieran a que exclusivamente el modelo D garantiza el aprendizaje correcto de las dos lenguas oficiales de la comunidad. Si eso fuera así, si el resto de estrategias educativas estuvieran equivocadas y no pudieran asumir los objetivos asignados por la ley, la responsabilidad del Gobierno vasco sería proce-

der a su adecuación, pero no mediante regalos de camisetas sino llevando al Parlamento una propuesta clara de cambio legal, para lo que, a juzgar por esta campaña, contaría con una holgada mayoría. Pero seguramente sabe que una vez allí, los nuevos consensos sólo podrían girar en que las lenguas de aprendizaje y también de transmisión de conocimientos fueran, en todos los casos, las dos lenguas oficiales en esta comunidad (euskera y castellano). Y quizás eso no lo comparte.

La consejera de Educación se ha distinguido por intentar un recorte de los derechos de elección educativa de la sociedad vasca. Lo intentó hace pocos meses con los inmigrantes, el sector más vulnerable de nuestra sociedad (como comprobamos en muchas ocasiones). Ahora, más sutil, se vale de una campaña pagada con fondos públicos para confundir, en este caso a toda la población. ¿Acaso es lícito que en una campaña institucional, lo “políticamente correcto” desde una óptica exclusivamente nacionalista se superponga a lo realmente cierto, a nuestra realidad sociolingüística?

Resulta ridículo que una Administración educativa, incapaz siquiera de diseñar procesos de matriculación que coincidan con todos los centros abiertos (a muchos de ellos les ha coincidido con las fiestas de carnaval), se lance a otra operación sesgada y sectaria, que constituye un mal favor al euskera y además, resulta antigua y mendaz. Porque cada vez es más perceptible que el aprendizaje de la segunda lengua pasa también por la valoración de la propia, de la lengua materna de cada cual, y no por su menosprecio, aunque los responsables políticos de esta cuestión no quieran darse cuenta. Claro que no es su responsabilidad únicamente.

Otro foro-coartada

LA CAMPAÑA de matriculación promovida por la Diputación vizcaína ha sido diseñada y activada desde un foro, *Alkarbide*, creado hace tres años por dicha Diputación con la misión de “promover procesos de consenso y fomentar el debate; aunar esfuerzos y proponer medidas para el aprovechamiento idóneo de los mismos, optimizando la utilización del dinero público”. Otro foro-coartada para dar legitimidad social a planteamientos que desdeñan el consenso lingüístico alcanzado en el parlamento vasco cuando se aprobaron la Ley de Escuela Pública Vasca y de Cuerpos docentes propios. El foro que ha demostrado ser inútil para lo que se creó, parece sin embargo muy útil para distraer los esfuerzos de los gobernantes y convertirlos ahora en activistas repartidores de folletos y camisetas.

Presupuesto 2004, dinero para los amiguetes

Los gastos educativos definidos en el Proyecto de Presupuesto 2004 parecen responder a una decisión clara y firme de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, y de su consejero de Educación, Luis Peral. Los impuestos se recaudan para repartir gratuitamente los dineros públicos que la ciudadanía madrileña aportamos, entre muchos/as de los amigos/as y/o correlegionarios/as, suponemos, en las prietas filas del PP, de las patronales de la enseñanza privada y concertada

POR ESO han relegado el crecimiento de los gastos en educación a un ignominioso séptimo lugar, entre los gastos del Presupuesto 2004. Porque, además, tenemos que entender que es imprescindible mejorar los transportes, cuyo gasto crece un 35,2% sobre 2003, y/o pagar las deudas contraídas y a contraer con los interesados prestamistas y contratistas que permiten ejecutar esas mejoras o nos van a permitir exhibir y ver a los atletas estadounidenses que coparán las olimpiadas de 2012, aunque no sepamos a dónde ni para qué nos llevan esas radiales de pago...

Además, esta recta señora del PP y su fiel y polivalente consejero quizás piensen que el dinero y el negocio educativo debe estar en manos de quien lo entiende, los/as empresarios/as privadas y por eso les regalan 56 millones de euros (casi 10.000 millones de pesetas) más que el año pasado, haciendo crecer la trasferencia de dinero de toda la ciudadanía respecto al año pasado un 7,8%, es decir, el gasto total de la Consejería crece menos que el año pasado 6,4%, pero el dinero público del que van a disfrutar las empresas de la enseñanza concertada y privada crece más, y para qué:

- Para que puedan rentabilizar y recibir 10.000 ayudas, cada una de 1.200 euros, para escolarizar niños/as entre 0 y 3 años. El empresario abrirá o mantendrá el negocio en un local situado en los bajos de cualquier edificio, tendrá una licencia de apertura..., y poco más, sobre las cualificaciones y condiciones laborales del personal que da el servicio, la adecuación del local para la atención de niños y niñas de esa edad, nada de exigencias...
- Para que se concierten otras 455 unidades en Educación Infantil, 176 en Primaria



y 55 en FP, y mientras tanto se cierran o se reducen unidades y grupos en la enseñanza pública.

- Para que se abone el desempeño de funciones directivas no docentes y docentes en los centros concertados, entre 1.760,23 euros/año y 4.175 euros/año por centro, es decir en muchos centros se pagará este complemento al gerente/ dueño/prefecto/rector y al director. Acaso es mucho más complicado dirigir un centro concertado que uno público, en el que sólo hay complementos a funcionarios docentes, o quizás es que el profesorado de la concertada cobra tanto y sufre unas condiciones de trabajo inmejorables, que hay que compensar al dueño del centro para que no se sienta discriminado...

El dinero, adicional al del presupuesto ordinario que hasta el año pasado se distribuía para cubrir algunas de las necesidades de la educación madrileña -tras la correspondiente negociación con CC.OO. y UGT, a través del programa 501 Plan de Mejora se reduce este año por decisión unilateral de la señora presidenta de la Comunidad, su cuantía un 85,8%, pasando de casi 167 millones de euros a poco

más de 24 millones de euros. Dedicándose además este dinero a dos únicas actividades: Proyecto de escuelas bilingües en 26 colegios y construcción de centros integrados de FP. En cambio, a tenor de las exiguas nueve escuelas infantiles públicas que se propone construir, no es una necesidad que los padres y madres trabajadores no puedan conciliar la vida familiar y laboral, o que el alumnado inmigrante se integre en nuestro sistema educativo, o que el profesorado homologue su salario con el de otras comunidades, etc.

Los gastos para formar al alumnado madrileño en las universidades públicas y en los colegios e institutos públicos no crecen en términos reales, y no porque atiendan a menos alumnado que el curso pasado, hayan disminuido las necesidades, etc., sino porque la política educativa del PP y sus LOCE y LOU se hicieron para poner el servicio educativo en el mercado, es decir, para privatizarlo, y como esto no se puede hacer de un plumazo, se hace poco a poco, gastando más en transferencias a la enseñanza privada para que mejore y menos en la pública para que se deteriore por su, cada vez menor, peso. En conclusión la educación no es una prioridad para el PP de Madrid.

MURCIA
RETRIBUCIONES

Complemento adicional para los maestros del primer ciclo de ESO

En una reunión extraordinaria de la Mesa sectorial de Enseñanza del pasado 30 de marzo se firmó el Acuerdo por el que los maestros que imparten docencia en el primer ciclo de la ESO cobrarán en septiembre de 2004 un complemento retributivo de 104,16 euros mensuales

ESTE complemento beneficiará también a los que impartan este nivel en centros de Primaria y de Educación de Personas Adultas, lo que supone en total 1.030 docentes.

Frente a las pretensiones de la Administración de aplicar el cobro de este complemento en enero de 2005 y de restringirlo al profesorado destinado en los IES, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha conseguido adelantarlo a septiembre de este año y hacerlo extensivo a todo el profesorado de este nivel educativo.

CC.OO. recuerda que en abril de hace un año, la Federación presentó en la Consejería de Educación más de 600 firmas exigiendo lo que ahora se ha conseguido.

A pesar de que lo firmado no se corresponde con todo lo exigido previamente por CC.OO. -el sindicato pedía que el acuerdo tuviese carácter retroactivo a enero de 2004- valora positivamente el Acuerdo, ya que con su firma se pone punto final a un agravio comparativo que venía denunciando desde hace años, y que situaba a la Región de Murcia a la cola del resto de comunidades en lo referente a esta cuestión.

Histórica oferta de empleo para el PAS

EL PASADO 29 de Marzo se alcanzó un acuerdo en la Mesa sectorial suscrito por CC.OO. y CSIF que supone una oferta de 760 plazas de los distintos grupos y cuerpos, de las cuales 490 se destinan al acceso libre y 270 a la promoción interna. Según la distribución de la tabla adjunta.

El acuerdo incluye un importante cambio en el problemático sistema de promoción interna anterior que, como se recordará, ocasionó numerosas reclamaciones administrativas y judiciales que lo mantenían bloqueado e inoperante.

Las características más destacables del nuevo sistema de promoción interna son:

- En todas las categorías se realizará un solo examen teórico-práctico que en cualquier caso consistirá en pruebas objetivas.
- En aquellas categorías en que el número de vacantes lo permita se harán dos convocatorias diferenciadas, en función de los años de antigüedad (más de 2 y más de 8), con vacantes diferentes para cada uno de ellos. De esta forma se favorece el acceso de los más antiguos sin perjudicar a los de menor antigüedad.

OFERTA EMPLEO PUBLICO 2003-2004	PROMOCIÓN INTERNA	ACCESO LIBRE	TOTAL
GRUPO A	12	65	77
GRUPO B	16	69	85
GRUPO C	34	23	57
GRUPO D	102	191	293
GRUPO E	0	130	130
SUBTOTAL	164	478	642
OFERTA DEL 2002 SIN CONVOCAR			
Grupo C: Cuerpo Administrativo.	13	0	13
Grupo C: Cuerpo Agentes Medioambientales.	90	0	90
SUBTOTAL	103	0	103
ACUMULACIÓN OF. ADICIONAL 2002			
Grupo A: Prevención	0	4	4
Grupo B: Prevención	3	8	11
SUBTOTAL	3	12	15
TOTAL	270	490	760

CC.OO. gana las elecciones del PAS en la Universidad Politécnica de Cartagena

EN LAS elecciones sindicales celebradas el pasado 24 de marzo en la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha sido el sin-

dicato más votado en el sector de Personal de Administración y Servicios (PAS) y ha consolidado su mayoría sindical en la Junta de Personal Docente e Investigador (PDI).

PDI	votos	Delegados/as	PAS	votos	Delegados/as
CC.OO.	76	3	CC.OO.	31	2
UGT	84	3	UGT	25	2
Sterm	30	1	Csi-Csif	29	2
Csi-Csif	58	2	Sime	23	1
Sime	58	2	Blancos		
Blancos	4		Total	108	
Total	310				

Educación opta por la confrontación en el desarrollo normativo de la LOCE

EN LA reunión de la Mesa sectorial de Educación del pasado 1 de abril, la Federació d'Ensenyament de CCOO-PV reclamó prudencia en la aplicación de las normas de desarrollo de la LOCE y un compás de espera en tanto el Gobierno central establece las pautas a seguir.

En todo caso, el sindicato entiende que la normativa de selección de directores y directoras debería aproximarse a un modelo de participación de la comunidad educativa más amplio. En este sentido CC.OO. presentó una propuesta antes del 14 de marzo, fecha de las elecciones generales.

Sin embargo, la Conselleria, bajo la invocación de cumplimiento de la ley, presentó en la misma reunión de la Mesa una propuesta en la que no se recogía ni una sola enmienda sindical, optando por la línea política más dura.

Así, mientras la ley indica que padres, madres y profesorado pueden tener hasta el 100% de representación en la comisión, la Conselleria lo mantiene por debajo del 50%, reservándose así el control político de la citada Comisión (cinco miembros por parte de la administración y cuatro del resto de la comunidad educativa, padres y madres, profesorado y alumnado).

Esta actitud del equipo de la Conselleria se contradice las declaraciones del conseller, que había indicado recientemente una buena disposición al diálogo y el consenso en el desarrollo autonómico de la LOCE; todo ello, nos ha llevado a pedir la comparecencia del conseller ante la Mesa sectorial.

CC.OO. exige a la Administración educativa la retirada del proyecto y la búsqueda de consenso durante este periodo de transición política. Denunciaremos cualquier intento de utilización de la comunidad educativa como instrumento para la confrontación con el Gobierno central, aunque nos alegramos de que Camps y González Pons se hayan aproximado a las posiciones de CC.OO. al reivindicar en Madrid el dinero necesario para mejorar la enseñanza valenciana.

La Inspección de Trabajo investiga a la Conselleria por incumplir en salud laboral

El 31 de marzo, los sindicatos miembros del Comité de seguridad y salud laboral docente de Valencia dieron a conocer un requerimiento especial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, notificado a la conselleria de Educación, por el que se confirma su continuo y permanente incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde 1995

ESTE incumplimiento afecta a unos 20.000 trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, profesorado en su mayoría.

El requerimiento obliga a la Administración educativa a cumplir en el plazo de un mes una planificación de riesgos laborales, así como a planificar en dos meses la acción preventiva introduciendo las medidas oportunas.

La Dirección Territorial de Valencia deberá aportar de forma inmediata información a todos los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos laborales que presentan los distintos puestos de trabajo y los centros educativos. Además, deberá adoptar medidas nece-

sarias respecto a los primeros auxilios, planes de emergencia y evacuación de los centros educativos.

En el caso de que la Conselleria de Educación haga caso omiso del requerimiento, la Inspección enviará éste al presidente del Consell.

De cualquier manera, si la Administración no actúa de acuerdo con lo requerido, los responsables políticos podrían incurrir en responsabilidad penal o civil si se produjera algún accidente laboral. Recordemos, por ejemplo, el riesgo que corre el profesorado itinerante, el que trabaja en laboratorios y talleres, etc.

No fuerce su voz utilice la técnica



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.



916347786



Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos



AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ
Utilice SPOKEMAN

El profesorado, un valor en alza

José Luis Pascual

EL PROFESORADO vuelve a ocupar un papel importante en la política educativa. El éxito escolar de toda la población en edad escolar requiere de un gran número de personas dispuestas a ejercer la profesión docente con garantías de calidad.

A nivel internacional, son cada vez más las investigaciones que confirman la centralidad del profesorado en los sistemas educativos. La experiencia cotidiana demuestra hasta qué punto los profesores influyen en lo que los alumnos aprenden, sus actitudes hacia el propio aprendizaje, y su motivación para seguir aprendiendo en los estadios posteriores de la vida.

La importancia del profesorado en términos laborales no deja de crecer. En los países más desarrollados llega al 2,5% de la fuerza laboral. Dentro de los presupuestos para educación el salario de los docentes se lleva el 63% como promedio.

No es de extrañar, pues, que organizaciones como la OCDE o el Banco Mundial estén asistiendo a un (re-)descubrimiento de la relevancia del profesorado en la sociedad actual. En el seno de la OCDE, por ejemplo, se está llevando a cabo un interesante trabajo de inves-

tigación que concluirá en otoño próximo sobre cómo "atraer, desarrollar y retener a profesores efectivos". La lectura del informe intermedio nos permite obtener una imagen de la situación del colectivo docente en los 25 países estudiados y de las políticas educativas desarrolladas para hacer frente a los problemas más urgentes de la profesión.

El estudio viene motivado en parte por las serias dificultades de algunos países para encontrar suficientes profesores con la capacitación requerida. Las soluciones dadas hasta el momento en esos países han pasado por rebajar los requisitos de cualificación para la contratación del profesorado o por incrementar el horario del profesor o el número de alumnos por clase, con el consiguiente impacto negativo en el sistema educativo.

Una segunda característica de la mayoría de los países de la OCDE es que cuentan con un profesorado envejecido. En Suecia, Alemania e Italia, más de la mitad de los profesores de Secundaria superan los 50 años.

¿Significa todo ello que la profesión docente no es lo suficientemente atractiva para las nuevas generaciones? Algunos datos avalan esta sospecha: baja calidad y motivación inadecuada en buena parte de los titulados docentes (que tuvieron que elegir sus estudios

como segunda o tercera opción) y altos niveles de abandono de la carrera, más acusado entre docentes jóvenes, varones, que trabajan en entornos difíciles, singularmente en secundaria, y tienen cualificaciones más altas y de mayor aceptación en el mercado laboral.

Las condiciones salariales no contribuyen a reforzar el atractivo social de la profesión. Según el estudio, en 14 de los 19 países analizados las retribuciones del profesorado han crecido por debajo del PNB per cápita entre 1994 y 2001. Al mismo tiempo, la carrera docente es percibida como "plana", con pocas posibilidades de diversificación, movilidad interna o ascenso profesional.

El principio rector de las conclusiones a adoptar por el informe de la OCDE no es otro que garantizar la mayor "efectividad de la fuerza de trabajo docente en todos los centros y clases". Para conseguirla, es preciso actuar en los cinco ámbitos siguientes: preparación y desarrollo del profesorado, estructura de la carrera docente e incentivos, demanda de docentes, estructura del mercado de trabajo (procedimientos de selección) y procesos escolares (trabajo concreto que configura la efectividad del profesorado).

Los resultados del informe serán publicados a comienzos de octubre de 2004.

redes: aprender conviviendo

CC.OO. pone a disposición de los profesionales de la enseñanza su experiencia en la prevención y tratamiento de los problemas:

- a. Convivencia e indisciplina
- b. Adecuada atención al alumnado inmigrante
- c. Integración y atención a la diversidad

Para ello, contamos con la colaboración estrecha de:

- Equipos educativos de toda España que aplican métodos de eficacia validada.
- Ocho Departamentos de siete Universidades
- Equipos propios de investigación-formación, bases de datos, publicaciones...

Intentamos compartir la experiencia de cerca de 200 centros conectados en redes de centros que aprenden



Para más información ponte en contacto con: redes@fe.ccoo.es
Teléfonos: 91.540.92.15 y 91.540.92.05



Empleos para nuevas necesidades sociales

El Libro Blanco denominado "Crecimiento, competitividad y empleo", más conocido como Libro Blanco Delors, que diseñó un nuevo marco de las políticas de empleo en las sociedades europeas, propuso una serie de pistas para afrontar el problema del desempleo en el nuevo milenio poniendo de relieve que son muchas las necesidades que actualmente siguen insatisfechas en nuestra sociedad

Joaquín Álvarez Pardo

Resp. Empleo FE CCOO-Asturias

ESTAS necesidades corresponden a la evolución de las formas de vida, a la transformación de las relaciones familiares, al aumento de la actividad de las mujeres, al envejecimiento de la población, a la necesidad de reparación de daños ecológicos y de la recuperación de espacios urbanos desfavorecidos como consecuencia de la crisis industrial. El empleo que viene a dar satisfacción a estas necesidades se ha asociado con la idea y la denominación de nuevos yacimientos de empleo y está orientado hacia el desarrollo de nuevas posibilidades en servicios ya establecidos o hacia la exploración de nuevas actividades.

Una característica de estas nuevas necesidades es su dificultad para constituirse por sí solas en demanda de actividad económica y por tanto de empleo. Necesitan por tanto contar con el impulso de una acción política que favorezca su desarrollo y explote sus potencialidades.

Esta peculiaridad es especialmente importante en España, donde el escaso desarrollo del Estado de Bienestar viene a coincidir con el tradicional déficit de empleo (en comparación con los países de su entorno) y su relación estrecha con la débil intervención pública en campos como la

Administración pública, la educación, la sanidad y los servicios sociales.

En este contexto, las diferentes administraciones han intentado suplir estas carencias mediante el desarrollo creciente de iniciativas de fomento del autoempleo y de otras modalidades, como cooperativas o sociedades anónimas laborales, asociando los nuevos yacimientos de empleo con la inserción profesional de los menos favorecidos y generando confusión entre lo que es el tratamiento social del paro y el fomento de actividades útiles para satisfacer las nuevas necesidades sociales.

Los nuevos yacimientos de empleo (NYE) se vienen situando hasta la fecha en dos ámbitos principales: las iniciativas locales de desarrollo y las actuaciones propias de la economía social, con escasa presencia en otros campos.



Las cualificaciones profesionales

ES TAREA pendiente de la Administración acometer la estructuración del empleo en estos ámbitos y reforzar su profesionalización mediante la definición de cualificaciones profesionales que den respuesta a estas nuevas profesiones caracterizadas por una gran dispersión.

La estructuración de las cualificaciones es un elemento clave para el empleo en los nuevos yacimientos. La ausencia de una formación adecuada puede llegar a estrangular su desarrollo, mientras que una formación amplia y sólida puede servir de estímulo para articular una oferta coherente que dé satisfacción a las nuevas demandas sociales. Por otro lado una adecuada profesionalización del empleo contribuirá a una mejora de las condiciones en que se ejerce y a superar la precariedad que lo caracteriza en la actualidad.

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

OPOSICIONES ENSEÑANZA 2004

NUEVOS GRUPOS PARA PREPARAR LA PROGRAMACIÓN

Temarios Actualizados a la **NUEVA** forma de examen

Tfno.: 91 308 00 32

C/ Génova, 7, 2º Izda. • 28004 Madrid. E-mail: preparadores@arrakis.es
<http://www.preparadoresdeoposiciones.com>

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



Ámbitos NYE	Servicios Educativos Complementarios	Ciclos de FP Reglada
Cuidado de niños	Servicio de comedores	Educación Infantil
Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación	Actividades de informática y acceso a internet Actividades de uso de medios audiovisuales	
Ayuda a los jóvenes en dificultad y la inserción	Escuelas de padres y espacios familiares Servicio de Biblioteca y animación a la lectura Salas de estudio Talleres de idiomas	Integración Social
El desarrollo cultural local	Actividades de fin de semana e iniciativas institucionales de animación sociocultural Actividades artísticas Talleres de artesanía	Animación Sociocultural
El deporte	Campamentos, colonias, rutas de montaña... Torneos y actividades deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural

Un servicio educativo público y participativo debe atender las nuevas demandas sociales de modo eficaz, completando su oferta de enseñanzas con el fomento de las condiciones de igualdad de oportunidades para la formación de todos los ciudadanos. En aras de conseguir un desarrollo pleno e integral de los niños y jóvenes que estudian en los mismos y de los demás miembros de la comunidad educativa.

De entre los ámbitos que la Comisión Europea ha definido como nuevos yacimientos de empleo destacamos en el cuadro los que pueden encontrar en la escuela un espacio idóneo para su desarrollo a través de la generalización de los servicios educativos complementarios, junto a una enumeración de actividades que se vienen realizando en centros educativos y algunos ejemplos de ciclos formativos de FP que cubren las necesidades de cualificación en esos campos.

Los servicios educativos complementarios deben mantener una vinculación estrecha con la vida y con los fines educativos de la institución docente. Para ello se precisa la adecuada atención de las mismas por parte de profesionales que actúen en coordinación permanente con el centro educativo, buscando que dichas actividades se integren armoniosamente en el conjunto de las actividades educativas que en él se realizan; ello conlleva la necesidad de definir nuevos perfiles profesionales que sean capaces de ocuparse, además del desarrollo de estas actividades, de todas las cuestiones relacionadas con las finalidades y las condiciones idóneas para su desarrollo.

Reflexiones y propuestas

Tras la constatación de la potencialidad que tienen los nuevos yacimientos de empleo, las incipientes iniciativas de las administraciones educativas de proveer servicios que atiendan las nuevas necesidades sociales, y la existencia de un marco formativo que puede dar respuesta a la cualificación de profesionales para la ocupación de esos nuevos empleos, sin despreciar su valor, a la vista de la experiencia de los últimos años, debemos hacer una reflexión sobre los riesgos que puede traer este modelo económico.

■ La viabilidad de los NYE parece que ha de estar ligada a la capacidad de las personas o entidades para destinar una parte de su excedente económico a la satisfacción de necesidades que resuelven los NYE
¿Qué grado de pervivencia pueden tener en una economía en situación de crisis en gran parte de los territorios?

■ En muchos casos los NYE suponen una sustitución o ampliación de ámbitos que deberían estar cubiertos por el Estado del Bienestar. Para quienes aspiramos a mantener y ampliar este tipo de Estado, dado que la mayor parte de las fórmulas que se manejan pasa por el autoempleo, trabajo precario, a través de cooperativas, etc., nos preguntamos si potenciar los NYE no puede significar una renuncia al mismo.

Con las precauciones expuestas, y ante el reto de este nuevo campo del mercado de trabajo, no pueden dejar de plantearse algunas exigencias a las

administraciones competentes.

El Instituto Nacional de las Cualificaciones está obligado a realizar los estudios pertinentes sobre las necesidades presentes y futuras de estos profesionales y a desarrollar las cualificaciones profesionales correspondientes.

A las administraciones educativas les corresponde una doble obligación:

- Implantar las especialidades formativas que conduzcan a la obtención de dichas cualificaciones. Es necesario recordar aquí la escasa capacidad que ha tenido la FP reglada de adaptarse a los cambios económicos de los últimos años y la tendencia a reproducir con los nuevos ciclos los mismos esquemas de familias profesionales heredadas del pasado, provocando grandes carencias formativas en estos nuevos campos de actividad económica y de empleo.
- La intervención pública en el desarrollo y generalización de los servicios educativos complementarios que den el impulso necesario al asentamiento de estos nuevos empleos evitando que se articulen en términos estrictos de mercado. ■

Bibliografía

- “Los nuevos yacimientos de empleo. Una aproximación para el debate”. Unión Comarcal de CC.OO. de Oviedo. FOREM
- “Empleos temporales Subsidados en el sector público y sector mercantil en España. Doc 2/2001” Fundación 1º de Mayo
- Portal Educastur. Consejería de Educación del Principado de Asturias.



Modelo extremeño de jornada escolar

El modelo de jornada escolar en Extremadura tiene una larga trayectoria en el tiempo y en sus diversas modalidades experimentales. Significa la coronación de un esfuerzo unitario de las organizaciones sindicales y de la reivindicación de los trabajadoras de la enseñanza y, por otras vías, de los padres y madres que han visto en ella una forma de conciliación de la vida familiar, laboral y escolar

Antonio Serrano

Federación Enseñanza CC.OO.-Extremadura

ES JUSTO reconocer que la apuesta de la Consejería de Educación por el modelo constituye un esfuerzo nada desdeñable desde el punto de vista presupuestario pero también desde la perspectiva de un modelo educativo peculiar y, hasta el momento, único en el territorio del Estado español.

Desde nuestra óptica, siempre tuvimos claro que la reivindicación laboral de la jornada continuada debería llevar aparejada más y mejor educación. Nuestra inicial propuesta de modelo, no siempre bien comprendida en los primeros tiempos, se abrió paso con gran esfuerzo y tiene mucho que ver con la propuesta unitaria que asumieron todos los sindicatos representativos de la comunidad.

Tres grandes líneas fueron las condiciones que contenían una y otra propuesta:

- El modelo debería contener una oferta con más y mejores tiempos escolares y ser válido tanto para zonas rurales como urbanas. Esto es, sin reducir el tiempo lectivo obligatorio ofertaría un tiempo adicional, complementario y voluntario.
- Estaría dirigido a toda la población escolar de Educación Infantil y Primaria, sin discriminación por razón del territorio, localidad o cualquier otra condición.
- El desarrollo y realización de las actividades complementarias no debería suponer una carga horaria para el profesorado de plantilla ordinaria de los centros y debería ser atendida por personal cualificado. La financiación de las actividades complementarias y el personal

necesario debería ser garantizada por la Administración educativa.

Con estos presupuestos, entendíamos entonces y entendemos hoy, se conseguiría un avance importante en la mejora de la calidad del sistema educativo y en las condiciones de trabajo del profesorado. Y si al principio algunos sectores interpretaron nuestras condiciones como dificultades para el logro del modelo de jornada, hoy nadie discute lo acertado del planteamiento.

En el año 2000 la jornada continuada fue propuesta con carácter experimental para dos años. Se decidió que el modelo sería el que adoptaran todos los centros sostenidos con fondos públicos, salvo los que, mediante un complicado sistema de decisión en el que participaban los consejos escolares y los padres y madres, optaran por acogerse a la jornada partida. Siempre entendimos que debería ser el consejo escolar el que

decidiera sobre este asunto, si bien, aunque se dieron algunas situaciones rocambolescas, hoy el 95% de los centros públicos y el 65% de los privados de la comunidad autónoma se han acogido al nuevo modelo de jornada.

Quizás el dato más relevante a favor de éste estribe en el hecho de que, transcurrido el plazo de los dos primeros cursos, el resto de centros que no se habían incorporado al principio se sumaron a la iniciativa hasta alcanzar los datos que indicamos en el apartado anterior.

No obstante la generalización del modelo, con cierta perspectiva hay que señalar algunos elementos que contribuirían de manera notable a la mejora de la calidad de las actividades, a una mayor implicación en el proyecto educativo del centro y a la mejora de las condiciones laborales del personal que presta sus servicios en la misma. El personal que integra la plantilla de las Actividades Formativas Complementarias, ubicado laboralmente en el grupo IV (Graduado Escolar como titulación de acceso) tiene titulación como mínimo de diplomado o licenciado, se les aplica un régimen estricto de incompatibilidades y no tiene garantizada su continuidad, tras un contrato de ocho meses por curso y doce horas por

Implicar a la Administración local

UNA cuestión relevante que mejoraría de manera notable y ampliaría las posibilidades del proyecto educativo común, es la implicación de la Administración Local en el mismo. La ciudad o localidad como agente educativo amplía por sí misma las posibilidades educativas del entorno al enmarcarlas en unas directrices básicas y comunes, en un proyecto global.

La coordinación y colaboración entre los agentes educativos, las posibilidades de ampliación de los recursos, el uso más racional de los existentes (por ejemplo la contratación de personal para diversas funciones) podría reportar innumerables ventajas con escasos inconvenientes técnicos.

WWW.PREPARADORES-OPOSICIONES.COM

 **Educación Infantil**
Pedagogía Terapéutica
Audición y Lenguaje

* Abierto
plazo
matrícula

Temas actualizados - Metodología activa
Preparación integral

info@preparadores-oposiciones.com
91 666 30 11 MADRID 655 655 913



semana. No se les reconoce la experiencia como docente y no existe un reglamento de organización y funcionamiento negociado con las organizaciones representativas.

Estas circunstancias hacen que la mayoría de las personas que realizan estas actividades no tengan una perspectiva profesional en el sector y que por ello se planteen la ocupación de manera transitoria. La necesaria coordinación con las actividades del centro escolar, la programación y evaluación y la realización de las memorias a final de curso para la mejora de las actividades, requieren una preparación y dedicación que no se reconoce salarial y profesionalmente y un mayor tiempo de contratación para la atención al desarrollo de estas funciones que se exigen.

Por ello, considerando que el personal que integra el colectivo de monitores es uno de los pilares fundamentales del modelo, creemos necesario mejorar las condiciones de contratación: más duración del contrato, coherencia del contrato con la titulación real exigida, ampliación de las funciones para hacer posible una dedicación más profesional y el acceso a la formación, reconocimiento de la experiencia como docente, etc.

Los estudios de la propia Administración educativa y la evaluación de estas actividades arrojan datos y valoraciones que son elocuentes en lo que se refiere a participación; grado de satisfacción del alumnado, de los padres y madres y del profesorado de los centros afectados; la incidencia de las actividades en el rendimiento escolar. Constatamos que hay razones para ver el futuro con optimismo. La mayoría de las valoraciones sobre los aspectos señalados son positivas.

Sin embargo, hay aspectos que es posible y necesario mejorar. Cuestiones relativas a la necesaria coordinación entre las actividades lectivas del centro y las actividades complementarias en un proyecto educativo, la coordinación entre el profesorado de la plantilla ordinaria del centro y las personas que atienden las actividades de la tarde, la continuidad en la asistencia a lo largo del curso a las actividades de la tarde por parte del alumnado, son algunos de los ejemplos al respecto. ■

Por unos servicios educativos y compensadores

Desde que fueron privatizados, los comedores escolares funcionan mediante contrataciones con empresas que, bien cocinan en los mismos centros, o llevan el alimento desde su elaboración hasta los colegios. Estas empresas son responsables de contratar al personal para cuidar al alumnado antes, durante y después de comer

Alejandro Gómez Bonilla

Director del CP "Ciudad de Nara-Toledo"

SON POCOS los docentes que participan en el cuidado del alumnado en los comedores escolares públicos, al contrario de lo que sucede en los comedores escolares privados.

La orden de 2001 que regula el funcionamiento de los comedores escolares señala que el personal que cuida al alumnado debe estar formado en dos años. Aún no se ha cumplido esa parte de la orden que pensamos es fundamental. No podemos aceptar que para cuidar al alumnado sirva cualquier persona sin una formación adecuada. Si no se reconsidera la posi-

El transporte escolar ha mejorado dado que, además de la persona que conduce el autobús, viaja otra encargada de cuidar al alumnado. También nos encontramos con el mismo problema, no hay exigencia alguna de que se trate de una persona cualificada.

Los niños y las niñas deben estar siempre y en todo momento bien cuidados por personal cualificado en lo tenga que ver con los servicios educativos.

Las actividades extracurriculares se han extendido a casi todas las comunidades educativas, independientemente de la jornada que se desarrolle en los centros. Cada vez se hace más necesaria la educación del ocio. Por

La orden de 2001 que regula el funcionamiento de los comedores escolares señala que el personal que cuida al alumnado debe estar formado en dos años

bilidad de incorporar al personal docente del centro, con gratificaciones económicas dignas, como ocurre en los centros privados y privados concertados, debe formarse a quienes tienen una responsabilidad tan grande en un tiempo de la vida del alumnado tan importante. Las ratios son muy elevadas. Una persona sin formación adecuada debe atender a más de treinta niñas y niños de seis años en adelante. Es imposible que se haga bien.

eso, la jornada lectiva continuada parece que racionaliza mejor la distribución de todos los tiempos lectivos y extracurriculares.

Hablamos de las actividades que se realizan en los propios centros. La oferta es en general para todo el alumnado del centro, a excepción de aquellos colegios donde no se considera conveniente la participación del alumnado más pequeño. El local, la calefacción, la electricidad, el agua, la lim-



pieza y el mantenimiento corren a cargo de los ayuntamientos. Aunque la oferta se extiende a todo el alumnado, la mayoría de estas actividades no son gratuitas.

Las asociaciones de madres y de padres se han convertido o se están convirtiendo, en perjuicio del normal desarrollo de los centros, en gestoras de actividades extracurriculares. Contratan personal para las mismas, o con-

nes específicas de trabajadoras y trabajadores por voluntariado. No es serio ni creemos sea lícito. Si el desarrollo de las actividades extracurriculares demanda creación de empleo debe crearse.

Se dice que lo esencial del ser humano es el cuidado. Las niñas y los niños deben ser bien cuidados siempre por sus padres y madres y, por delegación, por personas competentes y cua-

lificadas. No se puede poner en manos de cualquiera ese cuidado. Los niños y niñas que sean bien cuidados aprenderán a cuidar.

Con respecto a las ofertas de actividades extracurriculares es múltiple y diferente dependiendo de las comunidades educativas y concretamente de su realidad. Por eso sería conveniente que las Administraciones públicas, Consejería, Ayuntamientos y Diputaciones consensuaran una regulación de las actividades.

Las actividades extracurriculares deben ser gratuitas. Su realización es más necesaria para los niños y niñas con necesidades de compensación educativa y pueden ser excluidos, si no son gratuitas, por razones económicas, sociales o culturales.

Debe garantizarse el transporte para todo el alumnado de 0 a 6 años que tenga oportunidad de asistir a un centro educativo. También los consejos escolares garantizarán que el alumnado pueda participar en estas actividades extracurriculares tan necesarias en el día de la fecha.

Como está comprobado, no es suficiente con las subvenciones. Es necesario regular la utilización de los locales públicos para conseguir la más óptima utilización durante el mayor tiempo posible pero de manera gratuita, evitando que estas actividades puedan ser lucrativas.

Las madres y padres que llevan a sus hijas e hijos a actividades extracurriculares lo hacen por regla general de una manera racional, es decir, de modo que participan en algunas. Sin embargo, debería hacerse una reflexión para evitar la saturación de actividades extracurriculares. ■

Debe garantizarse el transporte para el alumnado de 0 a 6 años que tenga oportunidad de asistir a un centro educativo

tratan con empresas privadas que a su vez contratan personal para desarrollarlas, cuando no son propiamente los miembros de estas juntas directivas los monitores, en muchos casos lo hacen de forma altruista y en otros a cambio de dinero. Hasta hace poco y posiblemente en la actualidad siga habiendo casos, los monitores y monitoras no tenían relación contractual alguna. Alrededor de estas actividades había movimiento de dinero sin control, no existían relaciones contractuales, no se exigía formación ni cualificación alguna, no había oferta de empleo que garantizara los mínimos requeridos por la normativa de contratos, de modo que la situación era y seguramente sigue siendo de una desregulación muy preocupante puesto que estamos hablando de servicios educativos en locales públicos.

Las madres y padres de las asociaciones de padres lo hacen con toda la buena voluntad que pueden, sacrifican su tiempo y altruistamente realizan actividades y acciones que no debería corresponderles. Por ejemplo, la limpieza de los edificios es responsabilidad municipal, no de las madres y padres que realizan actividades extracurriculares. Tampoco es aceptable que la realización de estas actividades incremente el trabajo sin remunerar del personal de limpieza. Igualmente, donde hay conserjes, estos son sustituidos en su trabajo por madres y padres que abren y cierran los centros. No deberían ser los padres y las madres los que sustituyan esas funcio-



Nueva regulación sobre comedores escolares

ESPERAMOS que la nueva normativa sobre comedores escolares eleve la calidad de este servicio con la participación de las comunidades educativas. Esperamos también que en la regulación de la acogida anticipada o matinal se tenga en cuenta alguna de las observaciones planteadas anteriormente.

Los cuidados de las niñas y de los niños deben garantizar la seguridad y la confianza de estos en su desarrollo educativo. También la racionalización de los gastos dedicados a este cuidado, por lo que se hace fundamental la regularización de estas actividades extracurriculares con ofertas universales y gratuitas.

AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARET

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*

Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.
28013 Madrid
91 523 32 13 - 91 531 65 58



Inés de Nicolás
Concejala de Educación
del Ayuntamiento
de Rivas Vaciamadrid

Actividades extraescolares de calidad

Desde hace años se viene desarrollando en la localidad madrileña de Rivas-Vaciamadrid el Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos en coordinación con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Su objetivo es implantar en todos los colegios públicos e institutos de Secundaria un programa de actividades que mejoren la respuesta educativa en el tiempo libre de los alumnos y colaborar en la conciliación entre la vida familiar y la laboral

ES UNA realidad la situación difícil que sufren muchas familias en nuestro municipio para adaptar sus horarios laborales a la atención que necesitan los niños y niñas, atención que debe darse desde una óptica de calidad, no con un planteamiento meramente asistencial.

El Plan de Mejora y Extensión recoge en todos los centros de Infantil y Primaria de Rivas las siguientes actividades en horario de 16:30h a 19:00h: animación a la lectura y nuevas tecnologías, predeporte, deportes diferenciados según centro educativo, teatro, etc., y en él colaboran diversas concejalías como Deportes o Cultura, aunque la coordinación, organización y el peso fuerte de la actividad la desarrolla la Concejalía de Educación.

En todos los centros de Educación Secundaria se llevan a cabo las actividades de: técnicas de estudio, nuevas tecnologías y deportes.

Servicio de acogida

En los once colegios públicos funciona el servicio de acogida por la mañana, de 7:00 a 9:30 horas, organizado desde las AMPAs y alentado por el Ayuntamiento. Aun así ya el año pasado comenzó la atención directa por parte del Ayuntamiento a cuatro centros públicos del municipio, llevando a cabo dicho servicio y reforzando en estos centros las actividades por la tarde de 16:30h a 19:00 horas. Esta medida se ha ampliado este curso

Cada año se ha venido trabajando para mejorar el servicio dotándolo de

una regulación y unas garantías con las que se puede ofrecer más calidad.

Dado que el programa de acogida constituye un elemento necesario en un municipio con un número tan elevado de padres y madres trabajadores, es preciso que la Administración pública lo garantice. En ocasiones es muy complicado que un servicio de

En los once colegios públicos funciona el servicio de acogida por la mañana, de 7:00 a 9:30 horas, organizado desde las AMPAs y alentado por el Ayuntamiento

estas características dependa de que haya una AMPA que voluntariamente desarrolle esa labor, por lo que el Ayuntamiento desempeña esta función en dos nuevos centros educativos o en otros dos centros por petición expresa de la asociación de padres.

En todos los casos, tanto si es en el programa de acogida como en el Plan de Actividades Extraescolares, es preciso regular una situación que en cada centro se ha venido desarrollando de forma distinta y con bastantes dificultades.

Ante la importancia que tiene el tiempo que pasan los niños y las niñas en el ámbito escolar en horario no lectivo, se precisa de unas garantías que se han plasmado en:

- Contratos firmados con Seguridad Social y todos los elementos legales por el tiempo de servicio, que favorezcan la regulación de los profesionales que realizan este trabajo.

- Contrato de monitor, y no de cuidador, como se venía haciendo, mejorando las condiciones y la prestación al no entenderla como pura asistencia, sino trabajando desde la cualificación del profesional que se relaciona con los niños y las niñas e incidiendo en la función educativa.

- Control para que las personas posean una cualificación suficiente para la función que realizan.

- Seguimiento de las programaciones que se desarrollan y el programa en su conjunto, así como organización, rentabilización de espacios, etc., por un técnico de la Concejalía.

- Seguros que garanticen el desarrollo de la actividad y las posibles contingencias que se presenten: accidentes, responsabilidad civil, etc.

- Homogeneización de servicios en todos los centros que atendemos, ya sea en los centros que llevamos la acogida: control del desayuno, precios que pagan los padres y madres, como en todas las actividades de la tarde.

Esta regularización afecta aproximadamente a 120 trabajadores.

No obstante, queda mucho trabajo por hacer y mucho por mejorar. ■

Situación retributiva de la enseñanza concertada

Juan Bautista Martínez

Enseñanza Privada FE CC.OO.-Andalucía

DURANTE los ocho años de Gobierno del PP se ha abierto el abanico salarial en la enseñanza privada, no se ha avanzado en la homologación y muchos trabajadores del sector han perdido poder adquisitivo. Estos ocho años van a pasar genéricamente a la historia como un período de “apoyo a la enseñanza privada”.

Es indudable que, desde el punto de vista de las “influencias”, tanto la LOU como la LOCE muestran una clara dependencia respecto de sus opiniones. Sin embargo, desde el punto de vista de los trabajadores del sector, si medimos lo ocurrido en este tiempo en términos de mejoras laborales, esa afirmación carece de fundamento.

En efecto, para la inmensa mayoría de las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza concertada, con la excepción de Cataluña, País Vasco y en menor medida Navarra, la generalización de las transferencias educativas a las comunidades autónomas ha tenido una importancia sólo relativa, puesto que la negociación colectiva sigue centralizada en un convenio estatal y, lo que es más importante, el Gobierno central dispone del valor de las distintas partidas que conforman los módulos de concertos de cada año en los Presupuestos Generales del Estado. De éstos dependen los salarios, la posibilidad de modificar la jornada y aproximarla a la existente en los centros públicos y, en general, cualquier reivindicación que suponga un coste económico.

Es decir, la negociación está total-

mente condicionada por decisiones libres del MEC. Hay que recordar que en el debate de la LOCE, el PP se opuso a nuestras propuestas para que los agentes sociales opinásemos, al menos, sobre los costes de cada partida y a que las comunidades tuviesen que publicar sus propios módulos de concertos.

Los estudios que acompañamos ponen de manifiesto que a lo largo de estos años se ha producido una importante pérdida de poder adquisitivo, porque el crecimiento de los módulos de concertos siempre ha sido inferior al IPC real. Situación que afecta sobre todo al personal con los salarios más bajos.

Por otra parte, durante el mandato del PP no ha existido ningún acuerdo laboral que avanzase en la línea, si no de la homologación, al menos de la “analogía” (el último se firmó con el PSOE el 16 de junio de 1995 con efectos hasta 1997). Además, en los dos últimos años, justamente tras promulgarse la LOCE, estos incrementos han sido inferiores a los producidos en la enseñanza pública alejándonos más de la “analogía” comprometida por la ley, porque la subida adicional vinculada a la modificación de sus “pagas extras” no se ha tomado en consideración a la hora de definir los “módulos”. Desde CC.OO. lo hemos reclamado, pero para los sindicatos corporativos mayoritarios en el sector, FSIE y USO, parece haber pasado desapercibida a tenor de lo expresado por el propio MEC. No deja de ser significativo que sindicatos que suelen ser muy lenguaraces en las comunidades que gobiernan otros no hayan formulado

la más mínima protesta al Gobierno del PP. Para estas organizaciones, como para las patronales, las condiciones laborales parecen ser algo secundario a la hora de definir la “calidad”, y han gastado todas sus energías en otras “cuestiones”.

A continuación, intentamos demostrar estas afirmaciones partiendo de la situación existente a fines de 1997, en que se aplica la fase final del citado acuerdo de analogía firmado con el PSOE, y que hasta ese momento reguló las condiciones salariales del profesorado en pago delegado, que eran comunes prácticamente en toda España. Las percepciones entonces, y su comparación con las existentes en Pública, se pueden ver en la Tabla I.

Desde enero de 1998 el Gobierno decide libremente nuestros salarios, y, como veremos más adelante, sus decisiones conllevarían una importante pérdida de poder adquisitivo, y mayor deshomologación en estos dos últimos. Tras la asunción de las competencias en todas las comunidades, se han alcanzado acuerdos salariales que, desgraciadamente, en muchos casos sólo afectan al personal en pago delegado. Acuerdos negociados bajo perspectivas muy diversas y, habitualmente, al socaire de los alcanzados en la enseñanza pública.

En este momento la situación es la que se muestra en la Tabla II. De su análisis se desprende que no existen apenas pautas comunes entre los distintos acuerdos. Los avances en la enseñanza concertada no han sido autónomos, sino dependientes de los alcanzados en pública. No cabe ninguna extrapolación relacionada con

Tabla I

CASI TODA ESPAÑA	Salario/Año Conc.Prim.	Salario/Año Públ. Prim.	Porcentaje Conc/Públ.	Salario/Año Conc.Secun	Salario/Año Públ. Secun	Porcentaje Conc/Públ.
Finales de 1997	2.742.460 pts	2.974.072 pts	92,2%	3.189.652	3.477.270	92,62%

Tabla II - Cantidades percibidas en concertada en las CC.AA. y porcentaje sobre los salarios de pública

Comunidad (1) (2) (3)	Salario/Año Conc.Prim.	Salario/Año Públ. Prim.	Porcentaje Conc/Públ.	Salario/Año Conc.Secun	Salario/Año Públ. Secun	Porcentaje Conc/Públ.
PAÍS VASCO (3)	25.078,40	26.594,93	94,30%	28.315,38	30.967,85	91,43%
CATALUÑA	23.902,76	24.266,94	98,50%	27.502,44	27.870,95	98,67%
NAVARRA (3)	22.953,00	25.463,62	90,14%	26.971,56	30.152,78	89,45%
BALEARES	22.552,14	25.014,44	90,16%	26.048,70	28.568,52	91,18%
MADRID	22.538,74	22.912,88	98,37%	26.010,46	26.466,96	98,27%
C. VALENCIANA	22.471,68	22.914,56	98,07%	25.979,80	26.489,34	98,07%
ANDALUCÍA	22.418,21	23.171,15	96,75%	25.720,25	26.751,15	96,15%
CANARIAS (3)	22.297,15	25.597,88	87,17%	25.079,53	28.686,60	87,42%
LA RIOJA	21.649,74	24.195,08	89,48%	24.951,78	27.812,94	89,71%
CAST. y LEÓN	21.297,42	23.067,92	92,32%	24.628,14	26.636,16	92,46%
CAST-MANCHA	21.250,31	23.016,44	92,33%	24.552,35	26.570,72	92,40%
ARAGON	21.145,32	23.026,16	91,83%	24.479,70	26.600,28	92,03%
CANTABRIA	20.959,26	22.932,92	91,39%	24.261,30	26.487,00	91,60%
EXTREMADURA	20.601,21	22.767,44	90,48%	23.903,25	26.341,52	90,74%
ASTURIAS	20.601,14	22.598,68	91,16%	23.903,12	26.152,76	91,39%
CEUTA/MELILLA	20.596,48	22.474,52	91,64%	23.800,23	25.998,12	91,54%
MURCIA	20.586,72	22.929,89	89,78%	23.888,76	26.483,97	90,20%
GALICIA	20.581,82	22.256,12	92,47%	23.894,36	25.810,20	92,58%

(1) Cantidades en euros/año constatables oficialmente en el primer trimestre de 2004 y consensuadas en las respectivas mesas técnicas para retribuciones de pública y concertada de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. (2) A lo largo del año se producirán modificaciones en algunas comunidades no computadas (3) comunidades con régimen fiscal especial y peculiaridades retributivas -en algún caso no existen los sexenios- (4) Las cantidades en pública son siempre las percibidas por el profesorado interino, las diferencias computando sexenios son mucho mayores en función de la antigüedad.

los gobiernos existentes en las distintas comunidades (baste ver algunas de las posiciones finales en salarios o porcentajes), y, en general se han firmado buenos acuerdos cuando se han extendido los conseguidos por los demás, no saliendo bien parados, precisamente, dichos sindicatos corporativos.

También es evidente que, si se compara con 1997, son escasas las comunidades que han aproximado sus salarios a los de pública durante los años de mandato del PP, siendo mayoritarias en las que se ha retrocedido.

Además, mientras en la enseñanza pública, donde CC.OO. es el sindicato mayoritario, se ha conseguido un abanico salarial razonable (12 comu-

nidades con diferencia máxima de 1.000 euros anuales y casi todas las excepciones relacionadas con comunidades que tienen régimen fiscal especial), en la concertada las diferencias van siendo más importantes, pese a la centralización de la negociación colectiva (diferencias de hasta 9 puntos en la comparación con pública, distancia de hasta 2.000 euros anuales para el mismo conjunto, aparición de bloques diferentes), que pueden acentuarse si se considera el distinto ámbito temporal de los acuerdos (muchos finalizados y otros hasta el 2007).

En cuanto a la pérdida de poder adquisitivo, que afecta esencialmente al resto del personal no incluido en pago delegado, en especial al PAS, es

necesario comparar los incrementos permitidos estrictamente por los módulos de concertados (sin computar complementos para "analogía" como los citados que sólo afectan a ese profesorado) con la evolución del IPC real, que, a partir de 1996, se pueden ver en la Tabla III.

Como puede observarse, si no fuese por los diferentes acuerdos de analogía retributiva la pérdida de poder adquisitivo habría sido importante para todos, siendo el personal complementario y el PAS los más castigados (pocos acuerdos de comunidades hay para ellos y el profesorado de niveles no concertados). Como ejemplo baste citar que el salario del personal de limpieza era en 1995 de

Tabla III

AÑO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Previsión	2,2 %	0% (1)	2,1 %	1,8 %	2 %	2 %	2 %	2 %	2%
I.P.C. real	3,2 %	2 %	1,4 %	2,9 %	4 %	2,7 %	4 %	2,6 %	¿ ?
Diferencia	- 1%	- 2%	+ 0,7%	- 1,1%	- 2%	- 0,7%	- 2 %	- 0,6%	

(1) En 1997 la previsión fue de "congelación" para el profesorado (aunque con el Acuerdo de Analogía existente no fue realmente así), pero el PAS tuvo una subida del 2,8%.

100.059 pesetas y en 2003 de 725,74 euros (120.753 pesetas), un incremento salarial acumulado en estos años del 20,69% cuando la variación real del IPC ha sido del 30,55% hasta finales del 2003. En el caso del profesorado de Primaria, la estrictamente vinculada con los módulos (incluidos los acuerdos de 1995) habrían elevado el salario de las 181.614 pesetas de 1995 a 1.326,5 euros en 2003 (220.711 pesetas) con un incremento global del 21,53%, aunque los acuerdos en todas las comunidades suponen incrementos globales superiores siempre a ese 30,55% (aunque en cinco comunidades apenas de un par de puntos).

La consideración, desde el año 2002, del IPC sectorial de Educación hace que, de manera extensible a toda la enseñanza, esta situación sea mucho más injusta. En efecto, dicho IPC sectorial fue del 4,7% en el 2002 (el cuarto más alto) y en el 2003 del 4,3% (el mayor). Las patronales del sector deberían hacer "examen de conciencia".

Pero a la hora de repartir culpas no todas son de los demás. Tenemos que ser autocríticos. ¿No nos hemos centrado y perdido en consideraciones genéricas sobre "la privada" que no se correspondían con lo que afectaba a sus trabajadores? ¿En cuántas comunidades no se ha sacado partido, por esto mismo, a acuerdos que no existirían sin los de pública? ¿En el sector ha calado que los escasos avances, como el contrato de relevo o excedencias, los ha logrado CC.OO. confederalmente? ¿Tendríamos que haber interpuesto también nosotros algún "conflicto colectivo"?

Porque en estos años (3º y 4º Convenios) tampoco ha habido otros avances: ni en la definición ni en la reducción de las horas lectivas (25 horas), ni en el reconocimiento de funciones pedagógicas, con conflictos como la paga de antigüedad"... porque los módulos de conciertos no permiten avanzar.

La actual negociación del V Convenio debe ser prioridad de toda la organización. Es un buen momento para reaccionar.

Sí a la convivencia intercultural



Javier
Esperanza
Coordinador Proyecto
REDES

CON independencia de los análisis políticos que puedan hacerse de la situación generada por el atentado de Madrid del 11-M, lo que no podemos negar es que la sociedad española se ha visto convulsionada por los hechos. De ser un país en el que, al margen de la tensión reinante en Euzkadi, no se ha vivido de una manera tan cercana la agresión inespecífica, nos encontramos con el dolor, la violencia indiscriminada y el temor a ser una de las siguientes víctimas de un grupo terrorista que parece vengarse de la posición del anterior Gobierno español respecto a la guerra de Irak.

La infraestructura de Al Qaeda se encuentra en España. Se trata de personas integradas desde hace años en la sociedad española, están dotadas de medios para sembrar el terror y la muerte en todo el país, tienen una estructura organizativa celular que incapacita a sus miembros para aportar información acerca de los planes, acciones y personas implicadas en su propia organización; su fanatismo les lleva a suicidarse por lo que entienden como guerra santa...

Pero no debemos olvidar que estas acciones sangrientas, que han costado la vida también a marroquíes en la dura jornada del 11-M, son rechazadas por la inmensa mayoría de la población inmigrante de origen árabe residente en España. Sin embargo comienzan a aparecer síntomas inquietantes de una reacción xenófoba en parte de nuestra población.

Deseamos colaborar para prevenir este incremento de la intolerancia trabajando hacia el futuro, es decir en la escuela. Nos dirigimos a los alumnos, profesores y padres con un mensaje de convivencia y tolerancia. De armonía entre culturas que se respetan y cola-

boran. De colaboración e interculturalidad en una sociedad étnicamente cada vez más plural.

Desde la defensa de una escuela de calidad entendida como compensadora de las desigualdades, laica, universal e intercultural, no nos podemos quedar al margen del problema. De ahí que proponamos una campaña de "urgencia" que pretende aunar voluntades de todos los sectores llamados a actuar contra el fenómeno de la exclusión social.

Los objetivos de esta campaña son los siguientes:

- Lanzar a los medios de comunicación el mensaje de los riesgos de profundización del racismo y la xenofobia que existe en las escuelas gracias a la identificación indebida entre mundo musulmán y terrorismo.
- Posibilitar la celebración de actos culturales y debates que contribuyan a romper con las preconcepciones xenófobas en general y, en concreto, con la referida a la cultura musulmana.
- Apoyar a los centros y/o al profesorado que se quiera sumar, mediante la propuesta de recursos pedagógicos de diversos tipos y dirigidos a todas las etapas de la enseñanza no universitaria.

Compete a cada federación regional de CC.OO. diseñar su propio acuerdo con los objetivos explicitados. Se procurará promover actos unitarios con otras organizaciones y colectivos además de poner a disposición del profesorado (en nuestra página web, fe.ccoo.es, en el apartado de Formación) abundante material didáctico y fotográfico.

A este planteamiento se han unido, hasta el momento: ATIME (Asociación de Trabajadores Inmigrantes en España), SOS Racismo, Interculturalia así como numerosas personalidades del mundo de la cultura. Esperamos más adhesiones cuando se publique el Manifiesto.

En las aulas, ciudadanos; en las iglesias, fieles

Adrián Fernández Martín

CON LA Revolución francesa se destruyó la sociedad estamental y se configuró un nuevo tipo de sociedad política asentada sobre la idea de que el origen no puede ser el criterio de legitimidad política, que sólo existe un sujeto único de soberanía, a saber, la nación entendida como una comunidad de ciudadanos iguales en derechos que no pueden esgrimir ya su cuna como razón de su posición política. Este parecía, desde entonces, un lugar común incuestionable de cualquiera de las corrientes izquierdistas ulteriores.

La imagen de una sociedad democrática, formada por individuos independientes que actúan guiados por una lógica racionalista, no es meramente una imagen, sino más bien el tipo ideal sobre el que se configuran las sociedades democráticas empíricas. Las democracias son, esencialmente, esto. Negar, o simplemente admitir, que nuestras sociedades no se constituyan con este tipo de sujetos —los ciudadanos—, es negar que sean en verdad democráticas.

Sin embargo, la posmodernidad nos regala una nueva izquierda que renuncia a estos lugares comunes clásicos y hace de la identidad (religiosa, lingüística, étnica, etc.) el *non plus ultra* de la nueva progresía. Ahora, valores como la igualdad y el laicismo son tachados poco menos que de «reaccionarios».

La transmutación es completa cuando un partido de derechas hace suyos los valores de la solidaridad fiscal y la igualdad de derechos —para luego cargárselos, por supuesto, con una política fiscal ultraliberal— y los partidos de izquierdas defienden que los que más riqueza generan no deben ser los que más contribuyan al sostenimiento de sus compatriotas —siempre hay alguna buena identidad que lo justifique. Sólo faltaba ver cómo la derecha francesa defiende contra viento y marea el laicismo, mientras soporta

las críticas iracundas de cierta izquierda que acoge con albricias la catequesis en la escuela como forma de favorecer el diálogo intercultural.

Cómo cuestionar que «la escuela es un santuario republicano»; cómo permanecer tranquilos después de renunciar a toda una tradición igualitarista. Que la escuela sea el santuario republicano no significa sino que supone el espacio político en el que se renuncia a la identidad y al origen como criterio de legitimidad. Así se constituyó la República frente al Antiguo Régimen; así se fue extendiendo lo que en principio era sólo la disolución del orden estamental, a toda clase de diferencias, lingüísticas, étnicas, religiosas, etc.

Que el presidente francés Jacques Chirac diga que «la escuela es un santuario republicano» no es motivo de crítica, sino de vergüenza: ¡¡cómo no lo dijimos nosotros!! La ley del velo francesa viene a sentenciar una necesidad democrática de las instituciones: en la función pública, en la escuela pública..., no hay cristianos, ni musulmanes, ni judíos; sólo hay franceses. Traducido: en la esfera pública no hay fieles; sólo hay ciudadanos iguales en derechos y deberes.

¿Agradece acaso el laicismo al Islam? ¿Lo hace al menos más que a otras religiones? No lo creo. Si el Islam pasa por un proceso de relajamiento de su doctrina y sus costumbres —por el que en buena medida ya pasaron el cristianismo y el judaísmo— es precisamente a través de la integración de sus fieles en sociedades laicas; aquellas sociedades que inventaron la democracia moderna precisamente a través de la separación de la Iglesia y Estado. Justamente lo que no ocurría en la Edad Media, y justo aquello con lo que la Revolución francesa abrió paso a la Edad Moderna. Precisamente aquello, que para su desgracia, no vivieron las naciones árabes —y que cuando lo pudieron vivir, fue boicoteado.

Si de lo que se trata es de favorecer el conocimiento de los que no siendo idénticos a mí, son sin embargo mis pares, es decir, mis conciudadanos, ¿por qué no estudiarnos en nuestros orígenes, tradiciones y culturas? ¿Acaso es incompatible un laicismo ortodoxo con el estudio del hecho religioso? La introducción del estudio del fenómeno religioso, desde una perspectiva antropológica, no tiene que ver nada con la presencia de comisarios políticos eclesiásticos en la escuela pública, del mismo modo que la enseñanza de la filosofía o de la economía no debe confundirse con la enseñanza del marxismo-leninismo o del liberalismo económico. En cambio, el estudio de la religión desde el punto de vista doctrinal —la catequesis— nos sitúa ante el conflicto entre verdades inverificables y, lo que es peor, pone al Estado al servicio de las iglesias.

La enseñanza del hecho religioso desde una perspectiva estrictamente empírica, histórica, sociológica, es, sin lugar a dudas, una enseñanza laica. Justamente desde esta perspectiva neutral y científica el hecho religioso puede ofrecerse a todos los alumnos en su calidad de ciudadanos de una nación de iguales.

La única forma de convivir en nuestras sociedades multiculturales es reafirmarnos su tradición laica exigiendo democráticamente que la cuestión de la confesión se relegue a la vida privada. Que el Estado de derecho garantice que la religión se mantenga en la esfera de la privacidad. Que el Estado laico persevere en su compromiso con la libertad de expresión (religiosa, política, etc.) y la neutralidad de sus instituciones. Precisamente porque las instituciones democráticas son de todos, no pueden estar al servicio de intereses particulares.

En resumidas cuentas, lo que dijo Jacques Chirac, yo también lo asumo: en las aulas, ciudadanos. En las iglesias, fieles.

La educación y su compromiso con la democracia

EN LA segunda mesa redonda del II Ciclo sobre Cultura, Política y Educación, organizado en Barcelona por la FIES, participaron Joan Subirats, catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y Silvia Cópulo, periodista. Moderó J. Jordi Rossell, presidente de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Cataluña (FAPAC).

Subirats planteó que la escuela, además de ofrecer pautas de aprendizaje, es también un espacio social y

misimos y no están orientados hacia fines superiores. Por eso, propuso que en los centros educativos se incorporen temas relativos al civismo y a la participación de la gestión democrática.

Advirtió de que, bajo una apariencia de riqueza informativa, se puede ocultar la realidad de una información, pero, sobre todo, “se puede deformar, a base de repetir las deformaciones”. “Hoy, además, se aplaude al trasgresor profesional, aplaudiendo la transgresión por ella misma, no en función de

Adela Cortina de que “la tarea del político consiste en hacer activamente que lo valioso sea posible”. En este sentido, dijo que “la democracia es un presupuesto necesario pero, por sí sola, no garantiza la exclusión de la corrupción”.

Por esta razón, afirmó, “la democracia ha de generar, a través de diversas formas de participación política, una cultura cívica que sirva de instrumento para incorporar a la ciudadanía al esfuerzo colectivo en contra de la corrupción, que represente confianza en todo lo que es público, en el que-hacer colectivo, en promocionar, en definitiva, los valores que destruyen la corrupción.”

Por su parte, Fernández Buey propuso hablar de “pensamiento fronterizo”, es decir, de escuchar y tener en consideración las opiniones de las personas que conocen varias culturas y las partes diferenciadas de las mismas (e, incluso, viven inmersas entre diversas culturas). Consideró la necesidad de redefinir la cultura o, mejor, las culturas, en el sentido de tener presente el origen histórico, la diversidad nacional, la cultura propia y la de los inmigrantes.

Fernández Buey relativizó el concepto de lealtad democrática y dijo que hay que “entenderla como los valores y principios propios de la democracia y no tanto en la estricta letra del texto constitucional”. Por ello efectuó una llamada a la insubordinación del texto constitucional cuando éste y su aplicación no aseguren una verdadera democracia personal y social.

Más información en

www.fieseducacion.org.

Jiménez Villarejo recordó la idea de la profesora Adela Cortina de que “la tarea del político consiste en hacer activamente que lo valioso sea posible”

político que debe ir adaptándose a los cambios sociales y culturales. “La educación ha jugado un rol central en la lucha para conseguir la redistribución del nivel de bienestar y mejores niveles de igualdad, contrapesando los factores de segregación social que provocaba la dinámica del mercado. Educación y democracia han ido siempre cogidas del brazo y es difícil plantear mejores índices de calidad de vida y de bienestar de una sociedad sin mejorar, entre otros, los niveles educativos de ésta”.

Para Subirats, el proceso de globalización transmite que el esfuerzo individual es el que acabará determinando el futuro de cada persona, con lo cual se está perdiendo el sentido colectivo para solucionar los problemas. “La educación –dijo– forma parte de esa lógica de oportunidades más selección, que considera una pérdida los recursos para aquellos que ya han demostrado que no sirven”.

La periodista Silvia Cópulo señaló que se están generando unos contenidos escolares que tienen finalidad en sí

los contenidos que aporta”. Es en esos momentos, dijo Cópulo, cuando “te planteas si los medios de comunicación están actuando en contra de lo que enseña la escuela y si, realmente, pueden educar en valores democráticos”.

Crítica social

En la mesa redonda dedicada a la crítica social y el compromiso democrático cotidiano participaron Carlos Jiménez Villarejo, ex fiscal jefe Anticorrupción y Francisco Fernández Buey, filósofo y profesor de la Universidad Pompeu Fabra. Moderó el acto Nuria Vives de SOS Racisme.

Jiménez Villarejo afirmó que el derecho puede ser un instrumento de transformación social y que la corrupción y los abusos de poder perjudican gravemente al conjunto de la ciudadanía. Recordó la idea de la profesora

Fernández Buey consideró la necesidad de redefinir la cultura o, mejor, las culturas, en el sentido de tener presente el origen histórico, la diversidad nacional, la cultura propia y la de los inmigrantes



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

■ Calendario escolar

¿Puede un ayuntamiento o el delegado provincial modificar el calendario escolar respecto a tres días no lectivos?

F.L.A. Albacete

La competencia para fijar el calendario escolar y, más en concreto, la determinación de los días no lectivos, corresponde al delegado provincial, pero lo que ocurre en el presente caso, es que el propio delegado, al aprobar el calendario escolar, ha establecido la forma y procedimiento para fijar esos tres días no lectivos adicionales. Por lo tanto, no puede luego “desdecirse”, para, prescindiendo y dejando sin efecto lo ya determinado, adoptar una decisión que no respete lo ya previamente preestablecido por el propio delegado provincial, pues ello sería, cuando menos, vulnerar la conocida doctrina de los “actos propios”

El curso cronológico del procedimiento fijado al respecto sería el siguiente:

1. Propuesta de los consejos escolares
2. Solicitud del ayuntamiento
3. Autorización del delegado provincial

Como en este supuesto no ha existido propuesta de los consejos escolares, la Resolución del calendario escolar por parte del delegado provincial es nula de pleno derecho.

Un supuesto idéntico ocurrió en Almansa existiendo sentencia estimatoria para CC.OO. de el Juzgado Contencioso Administrativo Nº 2 de Albacete de fecha 4 de marzo de 2004.



■ Interina y permiso de acogimiento

Soy funcionaria interina y me han cesado por disfrutar del permiso por acogimiento o adopción por entender la Administración que no me corresponde disfrutar de esta licencia por ser interina ¿Puedo recurrir?

C.G.T. Madrid

El cese de un funcionario interino por disfrutar de un permiso por adopción o acogimiento es una clara vulneración del artículo 14 de la Constitución española, por cuanto supone hacer prevalecer una circunstancia personal o social que de ninguna manera podría afectar por constituir uno de los derechos laborales o derivados de la relación de empleo genuinos al que, desde luego, el cese no se encuentra referenciado en el artículo 105 del Texto Articulado de Funcionarios Civiles del Estado. La Administración no puede ampararse en la inexistencia del derecho de permanencia en la función que nada tiene que ver con él porque ello conduciría a transformar la relación, ya de por sí inestable e incompleta, de funcionario interino en una relación de infrafuncionario.

En segundo lugar, el precepto que contiene este permiso es el artículo 30.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en él no existe una distinción entre los funcionarios de carrera y el que no lo es. En la norma referida se habla simplemente de funcionarios y del dere-

cho al permiso de maternidad, adopción o acogimiento. Y así se confirma por la reforma operada por la Ley 39/1999, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Ello permite una interpretación extensiva de la norma, incluyendo a los funcionarios interinos.

Por último, siguiendo la doctrina del Tribunal Constitucional en Sentencia 203/2000 establece una interpretación amplia de la Ley 30/1984 expresando que “la razón última por la que se reconoce el derecho a la excedencia voluntaria para el cuidado de hijos menores responde a la necesidad de cooperar al efectivo ejercicio del deber constitucional de los padres a prestar asistencia de todo orden a los hijos durante la minoría de edad y de contribuir a la efectiva realización del principio rector de la política social que establece que los poderes públicos aseguran la protección social de la familia, teniendo este derecho tanto el funcionario de carrera como el funcionario interino”.

Aquí la discriminación se produce por la negativa a una funcionaria interina al disfrute de la excedencia por cuidado de hijos, en el caso que nos ocupa es un cese por disfrutar del permiso de adopción o acogimiento, la discriminación es contundente, y así lo ha entendido el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 9 de Madrid en Sentencia de fecha 10 de marzo de 2004 ante un recurso presentado por CC.OO.





Convivencia y disciplina en la escuela

Juan Carlos Torrego y Juan Manuel Moreno
Alianza Editorial. Madrid, 2003. Precio: 15 euros

Uno de los propósitos de este libro es aclarar el significado de la violencia en las aulas, estableciendo una serie de categorías tendientes a acotar el concepto. Los autores plantean sus propuestas desde una acreditada experiencia investigadora y después de años de asesoramiento directo a instituciones educativas en relación con el tema de la convivencia y la disciplina en la escuela.

Una de las novedades asociadas a este fenómeno es la agresión de que se sienten víctimas los profesores por parte de sus alumnos. "El hecho de que muchos profesores estén sufriendo los efectos de la violencia en sus propias escuelas está teniendo incalculables consecuencias en términos de imagen social, confianza pública y legitimidad política de los sistemas escolares como elemento central de nuestras sociedades", comentan Juan Carlos Torrego y Juan Manuel Moreno.

Esta situación genera entre el profesorado, sobre todo el de Secundaria, una pérdida de confianza en el papel de la escolarización y en el suyo como educadores. La cuestión radica en cómo hacer los centros educativos más inclusivos y protectores para los estudiantes "desposeídos y desventajados". Con este fin, los autores del libro proponen reconstruir las escuelas ética y culturalmente "si de verdad se pretende que funcionen como una herramienta de movilización contra la violencia".

Cuatro son las propuestas que se presentan para que centros y profesores puedan abordar los problemas de convivencia escolar: incorporar nuevos profesionales en los sistemas educativos, renovar los sistemas de formación de profesorado, un nuevo pacto entre familias y profesorado y una mayor implicación de las administraciones locales en la vida escolar.

libros

Sindicalismo y derecho sindical

Antonio Baylos Grau
Editorial Bazarzo.



Este libro recoge la regulación normativa de carácter básico que ordena el sistema sindical en España. De ahí que su autor, catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha, haya aligerado el apartado de citas doctrinales o jurisprudenciales. Cuestiones como la libertad sindical, la representación de los trabajadores en la empresa, el derecho de huelga, los servicios mínimos o los conflictos colectivos son abordados con rigor y una útil documentación legal.

El sistema español de pensiones

Felipe Serrano, Miguel A. García y Carlos Bravo
Editorial Ariel. Barcelona, 2004. Precio: 15 euros



El sistema público de pensiones está siendo objeto de debate sobre todo a raíz del envejecimiento de la población, de la incertidumbre que provoca su sostenibilidad financiera a largo plazo y de la necesidad de introducir reformas. Este libro pretende anticipar en lo posible el futuro para ayudar a tomar las decisiones necesarias que configuren un sistema suficiente para sus beneficiarios tanto en cobertura como en nivel de prestación.

Educar en la era planetaria

Edgar Morin, Emilio Roger y Raúl C. Motta
Editorial Gedisa. Barcelona. Precio: 9,90 euros



La misión de la educación para la era planetaria es fortalecer las condiciones de posibilidad de la emergencia de una sociedad-mundo compuesta por ciudadanos protagonistas y críticamente comprometidos en la construcción de una civilización planetaria.

cultura

El arco del triunfo



Víctor Pliego

LOS emperadores romanos erigieron arcos para proclamar a los cuatro vientos sus victorias. Los arcos detectores anuncian hoy el triunfo del nuevo capitalismo. Proliferan por doquier, en multitud de establecimientos e instituciones. Más pequeños que los de la antigüedad, resultan sin embargo mucho más efectivos: al vulgo nos pasan literal y diariamente por el arco del triunfo. Estos malignos ingenios pretenden protegernos de supuestas armas, pero son ellos mismos las verdaderas bombas de destrucción masiva de la dignidad. Aquí todos somos maleantes mientras no se demuestre lo contrario.

Somos visitantes sospechosos incluso cuando vamos a ese banco que se enriquece impudicamente gracias a nuestros modestos ahorros. Los únicos que van con pistola a los bancos son los dueños del banco y sus custodios, que entran por la puerta grande, sin arcos ni pamplinas.

Los amos del dinero y del mundo van armados incluso a los museos y a las bibliotecas. Los he visto entrar por encima del arco, que para eso reinan en este mundo material y lo patrocinan con su benevolencia. La seguridad es la disculpa para dar miedo y para humillarnos a conciencia. Nos despojan del bolso, del móvil, del llavero, del monedero... ¡incluso a veces hasta del cinturón! ¡Casi nos bajan los pantalones! Y no tenemos un tipo, ni una ropa interior, ni un vicerrey tan chulo como Enrique Iglesias, que no duda en quitarse todo antes de meterse por el escáner en un anuncio de televisión. Dudo que a él y a sus gorilas se los pasen por el arco triunfal de la detección y amputación de punzoneros descontrolados. Es a los ciudadanos de a pie a quienes nos hacen entrar y salir repetidamente, con ridículos pasitos, en un denigrante ritual y a pesar de nuestro cándido aspecto, mientras la máquina nos pita con insolencia una y otra vez bajo la mirada torva del encargado de seguridad.

Con ese sistema descubrirán pocos peligros reales. Un documental de televisión mostró no hace mucho lo sencillo que es introducir armas en un aeropuerto. Pero la farsa del arco detector cumple su importante función preventiva y simbólica: nos atornilla a presión con otra vuelta de tuerca. Ocurre a diario. Y que nadie ose alzar la cabeza. ¿Nos harán creer que es por nuestro bien? ¡Qué exquisito desafuero!

La coeducación en los nuevos tiempos

EN ESTAS páginas hemos abordado en numerosas ocasiones la coeducación y la necesidad de educar en igualdad de derechos y oportunidades a niñas y niños. Está claro que partimos de una realidad en condiciones de desigualdad. Como dice Michel Fize(1), padres y profesores siguen desarrollando clichés sexistas: "Se siguen cultivando estereotipos. Se admite que las chicas tienen menos ambiciones, o que el fracaso sea normal entre las que estudian materias científicas. Se sigue criando a las chicas de forma distinta a la de los chicos en el seno de las familias. Los profesores reproducen los esquemas sexistas en las aulas, y prestan más atención a los chicos que a las chicas..."

Los cambios sociales se gestan en los grupos de socialización: familia, escuela, amigos, y, también, a través de la publicidad y los medios de comunicación (televisión, cine, Internet, etc.). Por eso es muy importante que, a la vez que se ofrecen modelos de igualdad no discriminatorios entre hombres y mujeres, se trabaje para cambiar las estructuras sexistas presentes en la sociedad.

La victoria del PSOE en las elecciones generales del pasado 14 de marzo y la formación de un Gobierno paritario (el presidente, ocho hombres y ocho mujeres) ha sorprendido mucho a la prensa. Esperemos que la paridad no se reduzca a una cuestión de imagen y se trabaje realmente para corregir las condiciones de desigualdad que afectan a las mujeres haciendo posible que éstas, la mitad de la población, puedan llegar a ocupar todos los campos de la sociedad en la proporción que les corresponde sin que nos sorprenda.

La coeducación nos ayudará a alcanzar la paridad social. Para ello es necesario:

- Retirar la LOCE que, por falta de consulta y consenso, tantos enfren-

tamientos, movilizaciones y descontento ha originado en la comunidad educativa. En concreto, desde la perspectiva de género, al reconocer, por omisión, que el sexo pueda ser causa de discriminación en la admisión del alumnado, al ignorar que niños y niñas parten de situaciones de socialización diferentes que influirán en su elección profesional y vital, al ignorar que es necesaria una acción positiva para la corrección de esas desigualdades, al ignorar la educación en valores, al ignorar las metodologías participativas y el trabajo en equipo.

- Establecer leyes educativas que eliminen las barreras que discriminan directa o indirectamente a las mujeres, sin caer de nuevo en un modelo legislativo que reconoce las discriminaciones pero no pone en marcha los mecanismos necesarios para suprimirlas.
- Formar al profesorado en coeducación.
- Elaborar y difundir de materiales que animan, orientan y ayudan a la coeducación
- Establecer las condiciones y los medios para que el profesorado pueda realizar una práctica coeducativa.
- Establecer en los nuevos currículos las aportaciones de las mujeres a la historia de la humanidad, a los distintos saberes, revisar los contenidos de las disciplinas, etc.
- Divulgar los trabajos de investigación que sobre el papel de la mujer en la historia, ciencia, en las artes, ... están realizando diferentes grupos y personas y promover y facilitar la investigación en esos campos.
- Valorar las experiencias de las mujeres, en el ámbito público y privado.

Esther Muñoz
Secretaria de la Mujer

(1) Michel Fize, sociólogo e investigador francés. Entrevista aparecida en *Magisterio* (página 7), el miércoles 31 de marzo de 2004.

15, 16, 17, ...



Paco Ariza

CON preocupación Pedro me preguntó "¿Cambiarán ahora la LOCE?". "Claro, Zapatero estaba en contra de la LOCE, la cambiarán entonces y en las oposiciones de este año podrán volver a preguntar cosas de la LOGSE. Los socialistas nos cambiarán el temario. ¡Lo que faltaba!" "Tranquilo" le dije, aún no han derogado la LOCE.

Juani, la profesora de Religión aprovechó el recreo para dirigirse al despacho del director. Quería plantearle unas dudas que previamente había tratado con el párroco de su barrio, pero como "cura rojo" que era, la respuesta crítica había sido "Juani, te lo he dicho toda la vida. Cada Iglesia que adoctrine en sus locales y la católica tiene la mejor red". El director le contestó que no creía posible que cambiasen la Religión: "No se atrevieron en el 82, y con Bono en el Gobierno... Yo no me preocuparía."

Godofredo, profesor de Biología, mascullaba algunas dudas. ¿Sería verdad que aumentaría el gasto en Educación? ¿Podría dedicarse por fin a la investigación que era lo que siempre había querido? Claro que el primer año no se podría hacer todo, pero poco a poco.

Ana llevaba días ilusionada. Era la primera vez que se había sentido llamada a votar. Godo los había cautivado y convencido con la necesidad del cambio. La formación profesional se había convertido de nuevo en la enseñanza para los obreros, era una concepción clasista...

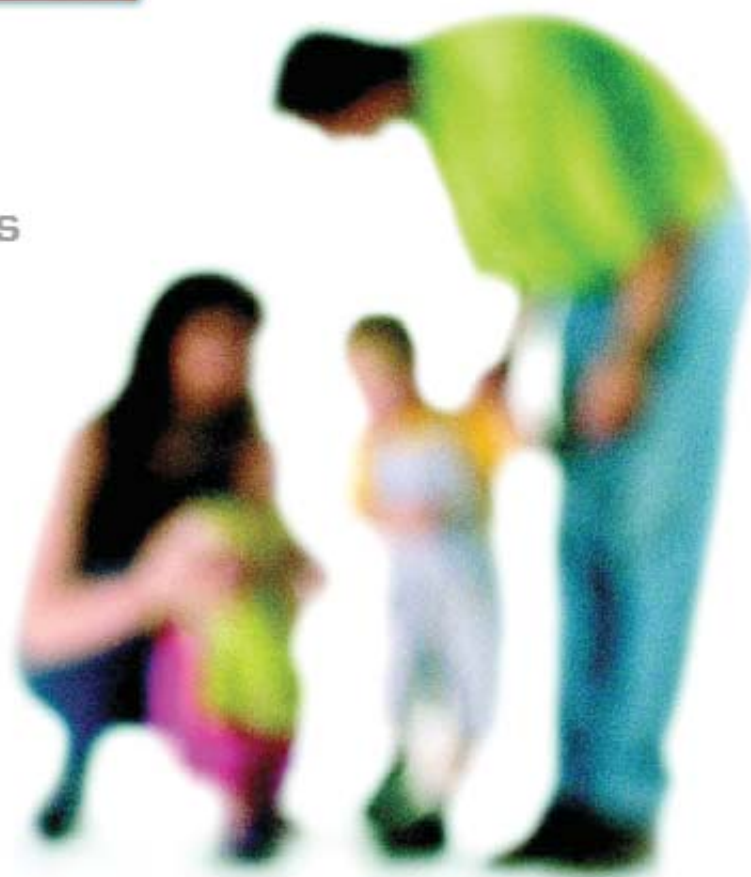
Lucía, la jefa de estudios, llevaba varios días dándole vueltas a las pruebas extraordinarias. Si el PP ha perdido, se dijo, el consejero podría ya anular las dichas pruebas que no son más que un lío, si se realizaran en junio sería el dislate organizativo y si en septiembre, sería muy difícil poder comenzar a mediados. Llamaría a su amigo el diputado para proponerle que las anulasen.

El nuevo diputado aprovechó la llamada para, entre broma y broma, realizar un sondeo general sobre los votos de los docentes. Ella orgullosa le respondió: "Este centro es como yo, del PSOE". Eufórico, colgó. La preocupación le asaltó, tendrían que gobernar para la izquierda.

la aseguradora de la familia

Condiciones especiales para todos
los afiliados/as a **CC.OO.**

- Auto
- Accidentes personales
- Caravanas
- Hogar
- Seguro de Vida
- Plan de Ahorro
- Plan de Pensiones



**PROFESORES Y TRABAJADORES DE CENTROS DE ENSEÑANZA
REGLADA HASTA UN 40% DE REDUCCIÓN EN LA PÓLIZA AUTO**

Teléfono de atención al afiliado/a
901 400 600
www.atlantis-seguros.es



PASADO
INNOVACIÓN
FUTURO



museo de las telecomunicaciones



VEN DESCÚBRELO

Historia de las Telecomunicaciones
Visitas guiadas
Talleres-Seminarios
Aula Didáctica

www.fundacion.telefonica.com/museo

FUNDACIÓN

Telefónica

Museo de las Telecomunicaciones. Fundación Telefónica. C/ Fuencarral, 3. 28013 Madrid. Teléfono: 91 584 23 00.
Horario: Martes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h. Sábados de 11 a 20 h. Domingos y festivos de 11 a 14 h.
Lunes cerrado. Entrada gratuita